



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

**SAN BALTAZAR YATZACHI
EL BAJO, VILLA ALTA,
OAXACA**

CONTENIDO	PAG.
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	3
II. Marco Normativo.....	6
III. Misión y Visión.....	10
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	11
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.....	15
VI. Ejes Estratégicos	
Eje 1 Municipio con Bienestar.....	23
1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	23
1.2 Alimentación.....	26
1.3 Educación.....	28
1.4 Salud.....	32
Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente.....	35
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	35
2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	37
2.3 Gobierno austero.....	38
2.4 Trámites y servicios.....	39
2.5 Recaudación eficiente.....	40
Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz.....	44
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	44
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	47
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	48
Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico.....	51
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	51
4.2 Empleo.....	52
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	55
Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos.....	58
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	58
5.2 Caminos y carreteras.....	59
5.3 Vivienda.....	60
5.4 Agua y saneamiento.....	62
5.5 Infraestructura educativa.....	63
VII. Ejes Transversales.....	69
VIII. Seguimiento y Evaluación.....	75
IX. Anexos.....	76
X. Lista de referencias.....	79

I. Mensaje del Presidente Municipal



Estimados ciudadanos de San Baltazar Yatzachi El Bajo, me dirijo a ustedes para saludarlos y expresarles mi agradecimiento por haberme elegido como Presidente Municipal, es un honor y un privilegio servir a esta comunidad que tanto aprecio y respeto.

Doy la bienvenida a quienes integran el Cabildo Municipal y quienes me acompañarán en la administración de este Municipio durante el presente año, a las autoridades de las Agencias Municipales y de Policía, con quienes trabajaremos en forma conjunta por el bienestar de nuestra comunidad.

Me comprometo a mantener una comunicación abierta y a trabajar en estrecha colaboración con toda la ciudadanía. Este compromiso se traduce en la implementación de políticas y proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico, fortalezcan la seguridad y mejoren la educación, elevando así la calidad de vida en nuestro municipio.

Con gran entusiasmo, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2025, fruto de un esfuerzo colectivo y meticuloso. Este plan refleja las propuestas y el compromiso de cada sector de nuestra comunidad, integradas a través de agencias, comités y mesas temáticas, con el objetivo de llevar a nuestro municipio hacia un futuro próspero.

Asimismo, se tomó como base los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, que determinan que la erradicación de la pobreza debe ir acompañada de estrategias integrales. Dichas estrategias deben fomentar el crecimiento económico mientras abordan necesidades fundamentales como la educación, la sanidad, la protección social y la generación de empleo, todo ello en un contexto de preservación del medio ambiente.

Para alcanzar este objetivo, hemos definido prioridades estratégicas, entre las que se destacan:

- Infraestructura vial: Modernización de carreteras y caminos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

- Servicios básicos: Optimización del sistema de agua potable y alcantarillado.
- Infraestructura social: Mejora de las instalaciones educativas y sanitarias.

Asimismo, fortaleceremos la policía municipal y fomentaremos un trabajo colaborativo con la comunidad.

Estamos comprometidos a utilizar de manera eficiente y transparente los recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales, implementando programas y proyectos que reduzcan los rezagos sociales y promuevan el bienestar integral de la población

La colaboración y participación activa de cada ciudadano es esencial para alcanzar nuestros objetivos. Un municipio sólido y próspero beneficia a toda la comunidad, al elevar la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, estamos comprometidos en transformar San Baltazar Yatzachi El Bajo en un lugar del que todos nos sintamos profundamente orgullosos.

Atentamente.

C. Delfino Cruz Sánchez
Presidente Municipal



PALACIO MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



Cabildo Municipal 2025

San Baltazar Yatzachi El Bajo

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| 1- Delfino Cruz Sánchez | Presidente Municipal |
| 2- Juan Carlos Marcos Sánchez | Síndico Municipal |
| 3- Julissa Marcos Sánchez | Regidora de Hacienda |
| 4- Edilburga López Bautista | Regidora de Obras |
| 5- Misael Policarpo López | Regidor de Salud |
| 6- Agustín Sánchez Diego | Secretario Municipal |
| 7- Manuel Vargas Alejo | Tesorero Municipal |

II. Marco Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de una consulta pública que se realizó con la participación de los principales actores de la comunidad, con base al conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación que a continuación se enumeran:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios ...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (Artículo reformado mediante decreto número 1592, aprobado por la LXIV Legislatura el 22 de julio del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 30 Octava Sección de fecha 25 de julio del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima Sección de fecha 08 de abril del 2023)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



FOTO PANORÁMICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

III. Misión y Visión

Misión:

Nuestra misión consiste en brindar a los ciudadanos de San Baltazar Yatzachi El Bajo servicios eficientes y de máxima calidad, impulsando el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la comunidad. Nos comprometemos a trabajar con total transparencia y responsabilidad, en estrecha colaboración con la población, para construir un entorno seguro, próspero y equitativo para todos.

Visión:

Nuestra visión es construir una comunidad cohesionada, resiliente y orgullosa de su identidad cultural y patrimonio, donde se superen los rezagos sociales y se alcance un bienestar integral para todos.

IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

La planeación para el bienestar y la democracia participativa son elementos clave en la construcción de comunidades más justas y equitativas. Este enfoque se basa en la premisa de que los ciudadanos deben tener un papel activo en la toma de decisiones que afectan sus vidas, garantizando así que las políticas públicas respondan a sus necesidades reales y aspiraciones.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se llevó a cabo un proceso participativo, inclusivo y transparente, liderado por el Presidente Municipal y su Cabildo. Este esfuerzo contó con la activa colaboración de las tres Agencias Municipales, Yatzachi El Alto, San Jerónimo Zochina y Santa María Yohueche, así como de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec y de los representantes de los comités de la Cabecera Municipal y de las Agencias. El objetivo fue diseñar de manera conjunta las acciones y obras que se implementarán en nuestro Municipio.

La participación ciudadana es esencial para asegurar que todas las voces, en particular las de los grupos más vulnerables, sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones. De este modo, se involucra activamente a la comunidad en la planificación, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva.

Durante este ejercicio participaron 59 personas – 15 mujeres y 44 hombres – que se organizaron en grupos para trabajar en las siguientes mesas temáticas: 1. Físico-natural, 2. Socio-demográfico, 3. Económico-productivo, 4. Cultura y diversidad étnica, 5. Infraestructura y equipamiento, y 6. Movilidad y comunicación. Durante las sesiones se realizó un análisis exhaustivo de los temas que afectan a la Cabecera Municipal y las Agencias Municipales, identificando problemas y necesidades, y formulando propuestas de solución para enfrentar los desafíos de la comunidad.

En este proceso, se tomaron en cuenta las necesidades y demandas que quedaron pendientes durante el año 2024, al incorporar estos elementos, se busca no solo dar continuidad a los esfuerzos ya iniciados, sino también mejorar de manera sustancial las condiciones del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

La participación de la comunidad es esencial para asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo 2025 refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de sus habitantes. El objetivo final es crear un entorno en el que todos los ciudadanos de San Baltazar Yatzachi El Bajo puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

INICIO DE LOS TRABAJOS DE LAS MESAS TEMÁTICAS



EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACOMPAÑADO DEL CABILDO ENCABEZA LOS TRABAJOS DE LAS MESAS TEMÁTICAS

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS MESAS TEMÁTICAS



MESAS CONFORMADAS POR SUBSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



PARTICIPACION DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIA EN LAS MESAS TEMATICAS

El siguiente cuadro nos muestra los planteamientos que realizaron los participantes, así como las posibles soluciones:

Mesa Temática del Subsistema: Infraestructura y Equipamiento		
Localidad	Diagnóstico	Solución
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Ante el crecimiento poblacional, el abasto de agua es insuficiente	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Calles muy oscuras en la localidad	Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares
San Baltazar Yatzachi El Bajo	El paso de los años ha deteriorado las tuberías que distribuyen el agua en la comunidad	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo 2ª. Etapa
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Escases de agua potable	Construcción de sistema de agua entubada por bombeo del río Chiquito a la comunidad
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Escases de agua potable	Equipamiento de tinacos para almacenamiento de agua en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo
San Baltazar Yatzachi El Bajo	No se cuenta con el servicio de baños públicos para los visitantes	Construcción de baños públicos en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo
Yatzachi El Alto	Escases de agua potable	Construcción de tanque público de agua potable en el paraje "Xa An Beaj Rheyeg"
Yatzachi El Alto	Escases de agua potable	Construcción de red de agua entubada en la localidad de Yatzachi El Alto
San Jerónimo Zochina	Calle de terracería intransitable en época de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Pino Suarez
San Jerónimo Zochina	Escases de agua y espacios para almacenar el agua de lluvia	Construcción de olla de captación de agua pluvial
San Jerónimo Zochina	La cancha pública ya no tiene funcionalidad por deterioro	Rehabilitación de la cancha pública en la localidad de San Jerónimo Zochina
San Jerónimo Zochina	No se cuenta con espacios para actividades físicas y recreativas	Construcción de parque público en la localidad de San Jerónimo Zochina 1ª. Etapa
Santa María Yohueche	Deslizamiento de tierra en la calle que va de la escuela a río El Progreso	Construcción de muro de contención a base de gavión
Santa María Yohueche	Calle de terracería intransitable en época de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de la escuela al río El Progreso
Santa María Yohueche	Escases de agua potable	Construcción de sistema de agua entubada por bombeo del río Chiquito a la comunidad
Santa María Xochixtepec	Algunas viviendas de la localidad de Santa María Xochixtepec no cuentan con el servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de electrificación en la localidad de Santa María Xochixtepec

Santa María Xochixtepec	Calle de terracería intransitable en época de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo
Santa María Xochixtepec	Calles muy oscuras en la localidad	Construcción de alumbrado público en varias calles de la localidad de Santa María Xochixtepec

CUADRO 1.1 INFORMACIÓN RECAADA EN LA MESA TEMÁTICA DEL SUBSISTEMA:
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

Mesa Temática del subsistema: Físico-natural		
Localidad	Diagnóstico	Solución
San Baltazar Yatzachi El Bajo	La disposición final de los desechos es un tiradero a cielo abierto	Construcción de centro para la gestión integral de residuos sólidos en el cerro del Tambor 1a. Etapa
San Baltazar Yatzachi El Bajo	No existen un plan de separación de la basura que se genera	Plan de manejo de la basura
Yatzachi El Alto	No existen un plan de separación de la basura que se genera	Plan de manejo de la basura

CUADRO 1.2 INFORMACIÓN RECAADA EN LA MESA TEMÁTICA DEL SUBSISTEMA:
FÍSICO-NATURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

Mesa Temática del subsistema: Socio-demográfico		
Localidad	Diagnóstico	Solución
Yatzachi El Alto	No se cuenta con infraestructura de drenaje sanitario	Construcción de sanitarios con biodigestor 1a. Etapa
San Baltazar Yatzachi El Bajo	La población no tiene una alimentación nutritiva	Solicitar capacitación sobre temas de alimentación nutritiva
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Los estudiantes no continúan sus estudios porque las escuelas les quedan lejos y generan más gastos	Darles becas a los alumnos para que continúen estudiando

CUADRO 1.3 INFORMACIÓN RECAADA EN LA MESA TEMÁTICA DEL SUBSISTEMA:
SOCIO-DEMOGRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

AGENDA 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda proporciona un plan para alcanzar un futuro mejor y más sostenible para todos. Aborda los desafíos globales a los que nos enfrentamos, incluidos los relacionados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia.

Los ODS son importantes porque proporcionan un marco global para abordar los problemas más urgentes de la humanidad. Promueven la colaboración entre países, organizaciones, comunidades y personas para crear un mundo más justo, equitativo y sostenible. Además, los ODS reconocen la interconexión entre los problemas económicos, sociales y ambientales, y buscan soluciones integradas para mejorar el bienestar humano y la salud del planeta.

Para alcanzar los ODS, es crucial la participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los gobiernos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos. Esto implica adoptar políticas y prácticas sostenibles, invertir en infraestructura y tecnología, y fomentar la educación y la concienciación sobre la sostenibilidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son un llamado a la acción global para mejorar la calidad de vida y asegurar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para lograr la sostenibilidad económica. Más de 700 millones de personas en el mundo viven en la pobreza con menos de 2 euros diarios.
2. Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Más de 800 millones de personas están subalimentadas.
3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Más de 5 millones de niños mueren antes de los 5 años.

4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 57 millones de niños no están escolarizados, la mayoría en África.
5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Más de 200 millones de niñas han sufrido mutilación genital femenina. Las mujeres necesitan protección contra la violencia de género doméstica.
6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Un 30% de la población mundial no tiene acceso al agua potable. Más de 800 millones de personas siguen defecando al aire libre. La escasez de agua potable en el mundo es un problema global creciente.
7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Una de cada diez personas en el mundo no tiene acceso a la electricidad. Reducción del uso de los combustibles fósiles. Más del 80% de la energía consumida es de origen no renovable.
8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Casi una de cada diez personas está desempleada. Mejorar el crecimiento económico y la productividad, creando empleos decentes es un reto a conseguir.
9. Industria, innovación e infraestructuras. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Los países en desarrollo tienen escasas infraestructuras básicas, que afectan a la productividad de las empresas. Al menos una de cada diez personas no tiene acceso a la banda de ancha móvil.
10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países. Hay que prestar atención de las necesidades de las personas más marginadas y desfavorecidas para conseguir la sostenibilidad social. Gana importancia la inclusión de la población independientemente de su origen, sexo, raza, discapacidad, etnia, religión, situación económica o cualquier otra condición.
11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Se espera un gran crecimiento de la población en las ciudades, sobre todo en barrios marginales. El aire que respiran las personas en muchas ciudades no cumple las mínimas normas de seguridad.
12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Es necesaria una producción que consuma menos recursos naturales y contamine menos. La educación del consumidor tiene que favorecer un consumo más responsable y consciente.
13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se adoptan medidas para frenar el cambio climático. Es necesario el respeto al medio ambiente para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.
14. Vida submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. La contaminación del agua marina pone en peligro a muchos ecosistemas y a más de 3000 millones de personas que viven del mar.
15. Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Proteger la biodiversidad de las especies, los bosques y reducir la desertificación requiere el esfuerzo de todos los países.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Naciones Unidas demanda instituciones eficaces y transparencia. La meta es reducir la corrupción, la delincuencia, la violencia y las políticas discriminatorias, para conseguir una sociedad más pacífica.
17. Alianzas para lograr objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable. Construir alianzas entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Compartir recursos para ayudar a países en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento fundamental que establece los objetivos, estrategias y prioridades del gobierno para impulsar el desarrollo del país durante un sexenio. Este plan incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

Tiene como objetivo consolidar la prosperidad de la República y el bienestar de la población a través de:

4 Ejes Generales

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Desarrollo con bienestar y humanismo
- Economía moral y trabajo
- Desarrollo sustentable



3 Ejes Generales

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

El Plan Nacional de Desarrollo es fundamental porque establece un marco claro y estructurado para el crecimiento y progreso del país, garantizando un uso eficiente de los recursos y maximizando los beneficios para toda la sociedad. Además, fomenta la colaboración entre diversos sectores, promoviendo la creación de un México más equitativo, inclusivo y sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028



El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Oaxaca es un documento estratégico que establece las prioridades y objetivos del gobierno estatal para el desarrollo integral del estado durante un periodo específico. Este plan se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y busca abordar los desafíos y necesidades de la población oaxaqueña.

El PED es crucial porque proporciona un marco claro y estructurado para el desarrollo del estado, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se maximicen los beneficios para toda la comunidad. Además, promueve la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad para crear un Oaxaca más justo, inclusivo y sostenible.

El modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio:

- 1- Un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura,
- 2- La Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades.
- 3- La Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.

Por tanto, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, plantea 5 Ejes estratégicos y 4 Ejes transversales que regirán las acciones que se desarrollarán a lo largo de esta administración.



Plan Municipal de Desarrollo 2025

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, asume el compromiso de contribuir con la Agenda 2030, por lo que los Ejes y Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025 se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en armonía con las acciones planteadas por los gobiernos nacional y estatal.

Para ello considera 5 Ejes Estratégicos y 4 Ejes Transversales que regirán sus acciones para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la comunidad, a fin de lograr el bienestar de la población.

Ejes Estratégicos:

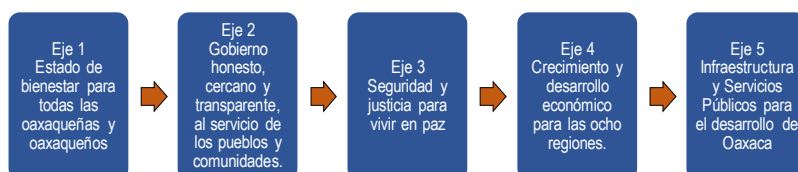
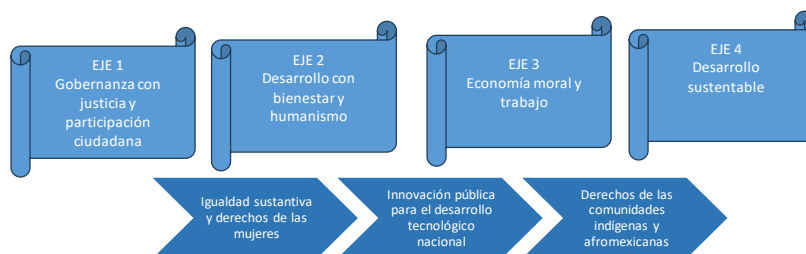
- 1- Municipio con bienestar
- 2- Municipio honesto, cercano y transparente
- 3- Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz
- 4- Municipio con crecimiento y desarrollo económico
- 5- Municipio con infraestructura y servicios públicos

Ejes Transversales:

- 1- Igualdad de género
- 2- Interculturalidad
- 3- Niñas, niños y adolescentes
- 4- Desarrollo sostenible y cambio climático



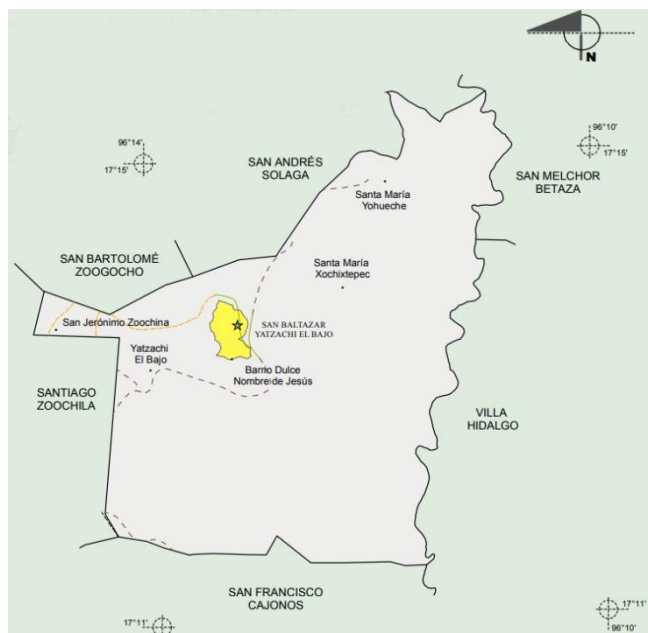
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzaqui El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oaxaca.
2025



Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo



FUENTE: DATOS GEOGRÁFICOS INEGI.

Ubicado a 106 kilómetros al noreste de la capital del estado de Oaxaca, se localiza una población de origen zapoteco que ha adoptado como su hogar al “lugar de encinos amarillos”: San Baltazar Yatzachi El Bajo, municipio conformado actualmente por cinco localidades incluyendo a la cabecera municipal: San Baltazar Yatzachi El Bajo, Yatzachi El Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec.

San Baltazar Yatzachi El Bajo es uno de los 570 municipios que conforman al estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Villa Alta, y se encuentra ubicado dentro de la región Sierra de Juárez.

Colindancias: al norte con el municipio de San Andrés Solága, al este con los municipios de San Melchor Betaza y Villa Hidalgo Yalálag, al sur con los municipios de Villa Hidalgo Yalálag y San Francisco Cajonos; al oeste con los municipios de San Francisco Cajonos, Santiago Zochila y San Bartolomé Zoogocho

VI. Ejes Estratégicos

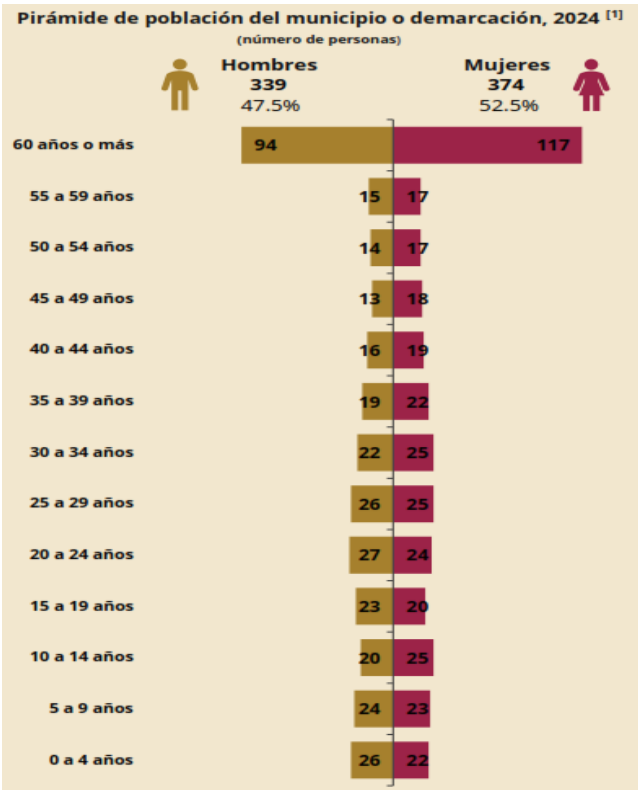
Eje 1 Municipio con Bienestar

1.1 Combate a la pobreza y rezago social

La medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, la suma de estos indicadores da como resultado la clasificación de la población en uno de los cinco grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Para conocer y atender la situación que enfrenta el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, señalaremos que de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, actualmente cuenta con un registro de 713 habitantes, de los cuales el 52.5 %, es decir 374 son mujeres y 339 hombres lo que representa el 47.5 %, como se puede apreciar en la siguiente gráfica de la Secretaría de Bienestar:



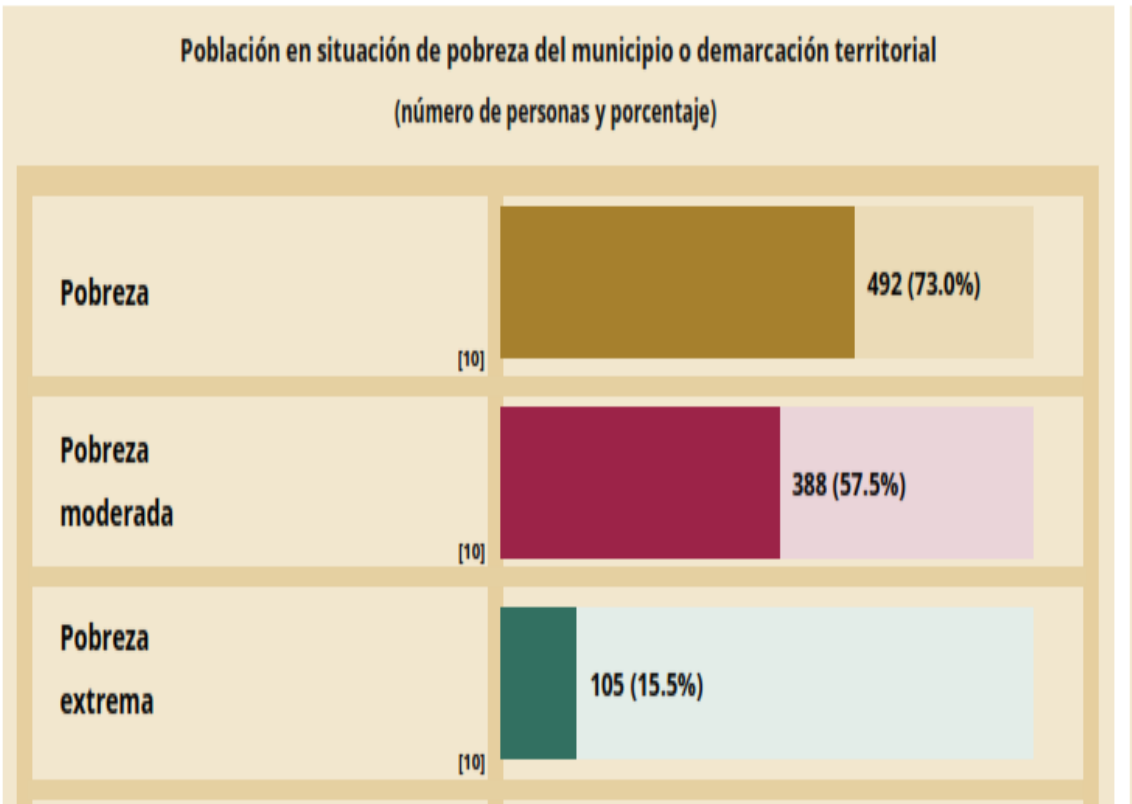
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Asimismo, señala que de los 713 habitantes 211 son adultos de 60 años y más, en tanto, la población joven de 15 a 29 años la conforman 145 personas, mientras que la población de niñas y niños de 0 a 14 años está integrada por 140.



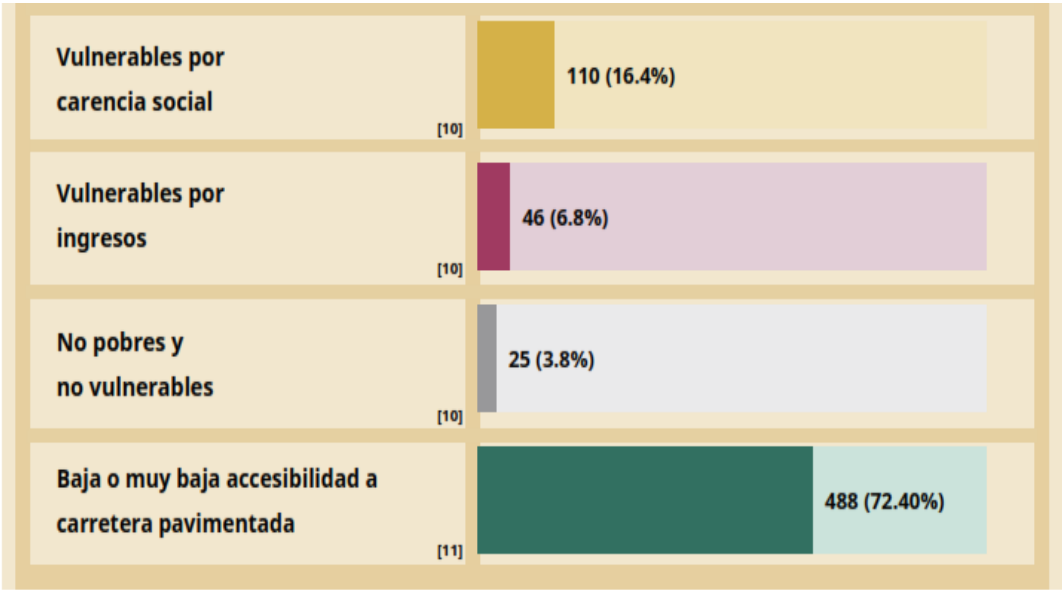
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

De acuerdo con este mismo Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, la población del municipio en situación de pobreza se encuentra de la siguiente manera: En pobreza 492 personas, pobreza moderada 388 y pobreza extrema 105 como lo muestra la gráfica siguiente:



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

En tanto, 110 personas se consideran vulnerables por carencia social, 46 personas vulnerables por ingresos, 25 personas no se consideran pobres ni vulnerables y 488 personas consideran tener una baja o muy baja accesibilidad a carretera pavimentada, como se muestra en la siguiente gráfica del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar.

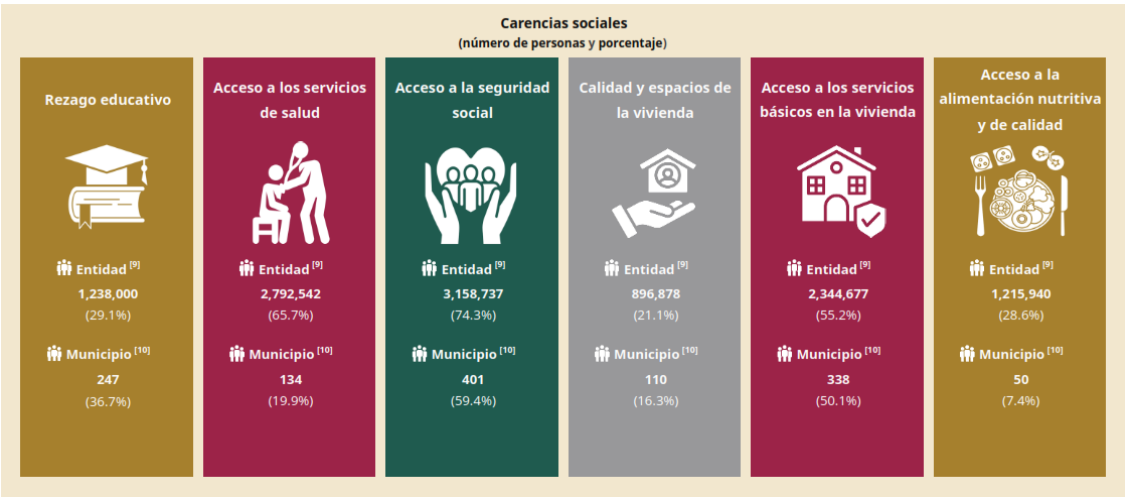


FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Por otra parte, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del Censo de Población y Vivienda 2020, (Cuestionario Básico) los 713 habitantes de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se concentran en un total de 243 viviendas particulares, donde enfrentan diversas carencias por calidad y espacios.

El número de personas por carencias sociales en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se registra de la siguiente manera:

Rezago Educativo 247 personas, acceso a los servicios de salud 134 personas, acceso a la seguridad social 401 personas, calidad y espacios de la vivienda 110 personas, acceso a los servicios básicos de la vivienda 338 personas y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 50 personas.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Basado en el análisis de las carencias sociales, la información sociodemográfica y económica, y los indicadores de pobreza, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar, determina que el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo presenta un grado medio de rezago social.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Tras analizar la información recabada y de los desafíos destacados por los comités y autoridades en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, moderada por el Presidente Municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se concluyó la urgencia de abordar las carencias sociales que afectan a la población. Esta iniciativa resulta fundamental para subsanar el rezago social y avanzar hacia un desarrollo integral. Es fundamental destacar que, para reducir la brecha de desigualdad que afecta a esta comunidad y en consonancia con la política de bienestar del Gobierno Estatal, se promoverá el pleno ejercicio de los derechos básicos para el desarrollo social. Entre ellos se incluyen la educación, la salud, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, una vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social.

Para contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 Fin de la Pobreza de la Agenda 2030, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo está comprometido con lograr el bienestar de sus habitantes, principalmente de los grupos vulnerables conformado por las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, únicamente 338 de los 713 habitantes, cuenta con acceso a los servicios básicos en sus viviendas.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
1.1 Generar condiciones de Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Estrategia	
1.1.1 Implementar políticas públicas que aseguren el acceso a los servicios básicos de la vivienda.	
Líneas de Acción	
1.1.1.1 Proporcionar servicios básicos a las viviendas del municipio.	

1.2 Alimentación

El acceso a una alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las seis carencias sociales con las que se mide la pobreza en el país, en el estado y en el municipio, este derecho lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y lo retoma la ley de Desarrollo Social, que señalan que la alimentación y nutrición adecuada, contribuyen al bienestar de la población.

Ante esta problemática mundial, los gobiernos nacionales y estatales han asumido el compromiso de asegurar una alimentación adecuada para toda la población con especial interés en los grupos más desprotegidos en las regiones menos favorecidas.

Al atender esta problemática se cumple con los propósitos de la Agenda 2030, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2 Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, únicamente 50 de los 713 habitantes cuentan con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Esto implica que 663 personas enfrentan carencias en este ámbito, evidenciando un desafío crucial que debe ser atendido.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Esta problemática se agrava cuando las personas más vulnerables, niñas, niños y adultos mayores dependientes, requieren apoyo para satisfacer la necesidad básica de contar con una alimentación saludable y nutritiva.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, las canastas alimentarias se han consolidado como una estrategia clave para apoyar a los grupos vulnerables, ya que garantizan una ingesta adecuada de alimentos para las personas de bajos ingresos que enfrentan insuficiencia alimentaria.

El objetivo de estos programas estatales es promover el acceso a alimentos seguros y nutritivos para las personas en situación de vulnerabilidad. Se garantiza la distribución de productos seleccionados bajo estrictos criterios de calidad nutricional, complementados con acciones de orientación y educación alimentaria, así como procesos de aseguramiento de la calidad. Todo esto contribuye a complementar la dieta de los beneficiarios y a fortalecer el ejercicio de su derecho a la alimentación.

De acuerdo con la información recabada en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, se ha identificado como prioridad fundamental garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para toda la población. La autoridad municipal, a través del comité del DIF, implementa acciones en este ámbito y se compromete a intensificar gestiones para obtener mayor apoyo estatal, con el objetivo de lograr una cobertura integral que beneficie a los sectores más vulnerables.

La ampliación de estos programas permitirá atender de manera específica a los siguientes grupos prioritarios:

- Población infantil (0 a 14 años): 140 personas.

- Población joven (15 a 29 años): 145 personas.
 - Población adulta mayor (60 años en adelante): 211 personas.
- Con estas medidas se busca garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de quienes más lo necesitan.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con un mercado propio, lo que obliga a la población a desplazarse al Municipio de San Bartolomé Zoogocho los jueves para adquirir productos alimenticios de la región. Además, se abastecen en las tiendas locales y en la tienda Diconsa, ubicada en la Agencia de Santa María Yohueche, que ofrece una despensa de alcance moderado.

Por ello, en la Mesa del subsistema Socio-demográfico se ha considerado fundamental solicitar una capacitación especializada en alimentación nutritiva, orientada a optimizar el aprovechamiento de los productos regionales, los recursos de los árboles frutales locales y a fomentar actividades complementarias como la crianza de aves y la producción de ganado bovino y porcino, entre otros.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo existe carencia en la seguridad alimentaria de 663 habitantes.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
1.2 Impulsar una alimentación nutritiva y de calidad para la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	2 HAMBRE CERO
Estrategia	
1.2.1 Fortalecer programas alimentarios para la población.	
Línea de Acción	
1.2.1.1 Capacitar a la población sobre hábitos de alimentación nutritiva y de calidad.	
1.2.1.2 Gestionar apoyos alimentarios para la población.	

1.3 Educación

El derecho a la educación, consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado tiene la obligación de impartirla y garantizarla en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, siendo la educación primaria y secundaria de carácter obligatorio.

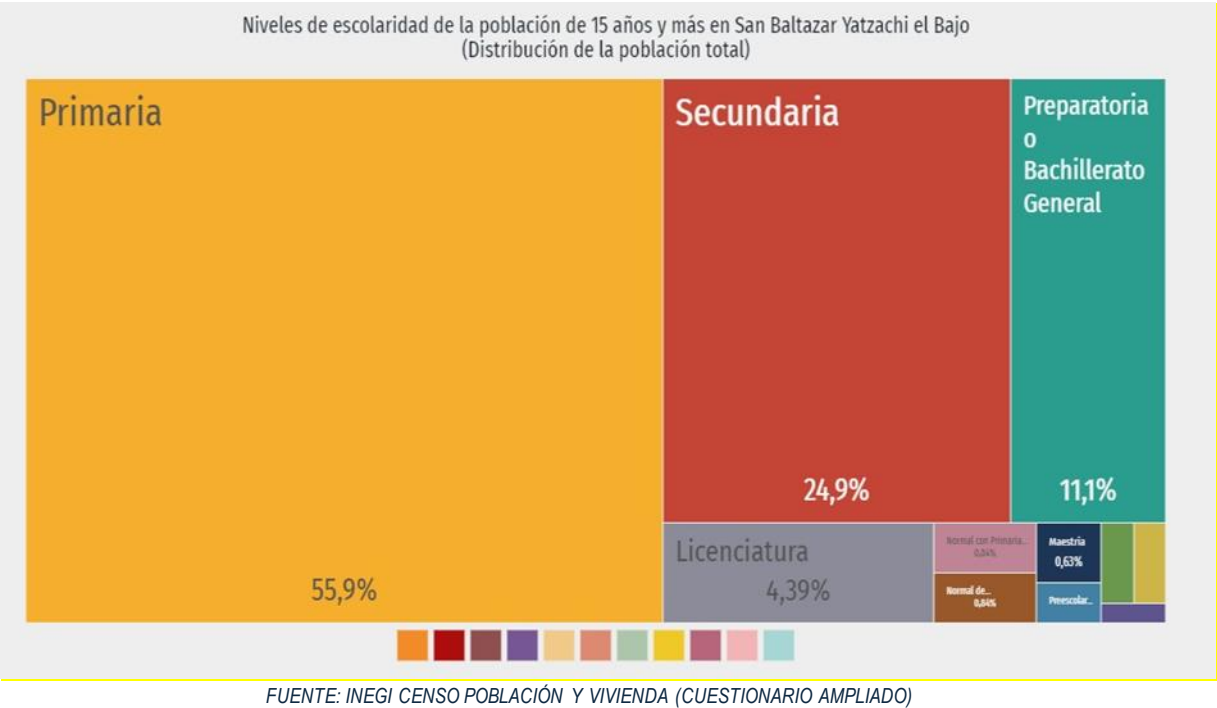
El cumplimiento de este derecho constituye uno de los compromisos fundamentales asumidos en el marco de la Agenda 2030, representado en el Objetivo de Desarrollo Social 4: Educación de Calidad. Este objetivo busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para la infancia, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

En este sentido, tanto la Federación como el Estado colaboran para garantizar el acceso a la educación, poniendo especial énfasis en los grupos más vulnerables. Este enfoque busca reducir el rezago educativo, una carencia que limita el bienestar integral al que todos tienen derecho.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población de 15 años y más cuenta con un promedio de 6.4 años de escolaridad.

Por su parte, el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2025, de la Secretaría de Bienestar, reporta que 247 personas presentan rezago educativo.

Escolaridad: La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Baltazar Yatzachi El Bajo según el grado académico aprobado.



De acuerdo a la gráfica, los principales grados académicos de la población de 15 años y más en San Baltazar Yatzachi El Bajo son: primaria con 267 personas o 55.9 %, secundaria con 119 personas o 24.9 % y preparatoria o bachillerato general con 53 personas o 11.1 %, licenciatura con 21 personas o 4.39 %I, normal con primaria o secundaria terminada 4 personas o 0.84 %, maestría 3 personas o 0.63 %, bachillerato tecnológico o normal básica 2 personas o 0.42 %, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 2 personas o 0.42 %, preescolar o kínder 2 personas o 0.42 %, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 1 persona o 0.21 %.

Mientras que la tasa de analfabetismo de este Municipio de la Sierra Juárez es de 13.6 %. De las 73 personas que se reportan como analfabetas, el 35.6 % corresponde a hombres y 64.4 % a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

La siguiente tabla nos muestra la población analfabeta del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo de acuerdo con los rangos de edad:

SEXO	RANGO DE EDADES	POBLACION ANALFABETA
Hombre	15 a 19 años	1
Hombre	20 a 24 años	2
Hombre	25 a 29 años	0
Hombre	30 a 34 años	0
Hombre	35 a 39 años	2
Hombre	40 a 44 años	0
Hombre	45 a 49 años	0
Hombre	50 a 54 años	0
Hombre	55 a 59 años	2
Hombre	60 a 64 años	2
Hombre	65 a 69 años	4
Hombre	70 a 74 años	2
Hombre	75 a 79 años	4
Hombre	80 a 84 años	4
Hombre	85 años o mas	3
Mujer	15 a 19 años	0
Mujer	20 a 24 años	0
Mujer	25 a 29 años	1
Mujer	30 a 34 años	0
Mujer	35 a 39 años	1
Mujer	40 a 44 años	1
Mujer	45 a 49 años	1
Mujer	50 a 54 años	1
Mujer	55 a 59 años	2
Mujer	60 a 64 años	2
Mujer	65 a 69 años	6
Mujer	70 a 74 años	6
Mujer	75 a 79 años	11
Mujer	80 a 84 años	7
Mujer	85 años o mas	8

FUENTE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 - CUESTIONARIO BÁSICO

Por lo que respecta a los centros educativo con que cuenta el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se encuentran de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ESCUELA	NUMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
San Baltazar Yatzachi El Bajo			
Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas”	10 niñas y 10 niños	1 dirección, 4 salones, 2 sanitarios, 1 salón de usos múltiples, cancha deportiva	La Escuela Primaria es multigrado (dos maestros). Reciben el apoyo “La Escuela es Nuestra”.
Centro de Educación Inicial	6 niñas y 6 niños	2 salones	El Centro de Educación inicial y la Escuela Primaria comparten los espacios.

Santa María Yohueche			
Escuela Primaria Francisco I. Madero	14 niñas y 8 niños	2 aulas 1 biblioteca 1 dirección 2 sanitarios	Reciben el Apoyo de la Escuela es Nuestra.
Preescolar Francisco I. Madero	6 niñas y 6 niños	1 dirección 1 salón 2 sanitarios	
San Jerónimo Zochina			
Centro de Educación Inicial	1 niña y 1 niño	1 dirección 1 salón 1 sanitario 1 cancha techada	Reciben el apoyo "La Escuela es Nuestra".
Escuela Primaria Bilingüe "Benito Juárez"	1 niña y 7 niños	1 dirección 1 salón 1 cancha techada 2 sanitarios	Reciben el apoyo "La Escuela es Nuestra".

FUENTE: ELABORACIÓN CON INFORMACIÓN RECABADA EN LA COMUNIDAD

Uno de los principales retos educativos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo es el bajo promedio de escolaridad de la población que actualmente se sitúa en 6.4 años. Esta situación se debe a la interrupción en la continuidad de los estudios, evidenciándose que, a medida que se avanza en el nivel educativo, el número de estudiantes disminuye progresivamente, situación que se refleja en los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más (gráfica página 29).

Como resultado del análisis realizado en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, se concluyó que uno de los principales obstáculos que enfrenta la población para continuar con su educación y principalmente la educación media superior es no contar con una escuela cercana, el plantel de educación media superior más cercano se ubica en el Municipio de Santiago Xiacui, a hora y media (en transporte vehicular) de San Baltazar Yatzachi El Bajo, y el no contar con un transporte continuo que pueda dar ese servicio a la comunidad repercute en la economía de las familias que en la mayoría de las veces tienen que optar porque los jóvenes pernocten en el municipio vecino o en su caso en la ciudad de Oaxaca de Juárez para recibir su educación media superior y superior.

Ante esta problemática el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo implementará políticas y programas para que la población escolar continúe sus estudios y con esto elevar el nivel de escolaridad de la comunidad, por lo que en alineación a la agenda 2030 y a las políticas federal y estatal, asume el compromiso de trabajar para asegurar el acceso de su población a la educación de calidad.

Problemática Identificada: La población no continúa sus estudios por falta de recursos económicos.

Objetivo	Contribución Directa ODS
1.3 Fortalecer el acceso a la educación media superior y superior en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Estrategia	
1.3.1 Impulsar programa de becas para que los estudiantes continúen su educación media superior y superior.	
Línea de Acción	
1.3.1.1 Otorgar becas de educación media superior y superior.	

1.4 Salud

A nivel internacional en los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas, sin embargo, una parte importante de la población mundial carece aún de acceso a los servicios sanitarios vitales.

En nuestro país y a nivel estatal todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria lo que impide el progreso hacia el objetivo de desarrollo sostenible 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

La Organización Mundial de la Salud (OMS) vincula la salud con el bienestar, en términos de "bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedades y dolencias y subraya que la salud es un recurso para la vida cotidiana, no el objetivo de la vida; es un concepto positivo, que hace hincapié en los recursos sociales y personales, así como en las capacidades físicas

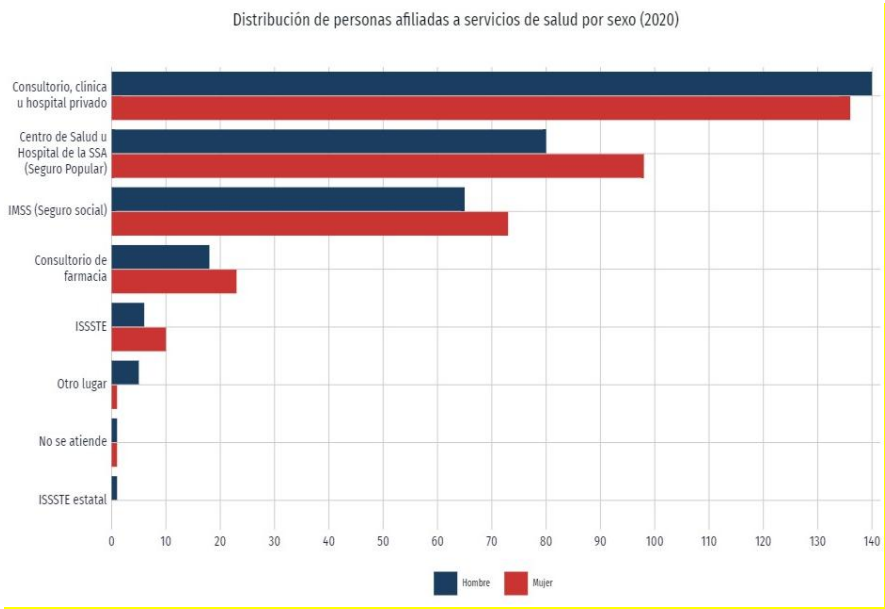
Ante este panorama se plantea la necesidad de que todos los actores involucrados de todos los niveles otorguen a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales, asimismo formular programas para lograr la equidad en la salud y abatir el déficit creciente de cobertura de servicios.

El Gobierno Estatal plantea que una de sus prioridades es generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, de acuerdo con Información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) del INEGI 2020, retomada por la Secretaría de Economía, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron consultorio, clínica u hospital privado (276), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (178) e IMSS (Seguro social) (138).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (322) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (142), como lo muestra la siguiente gráfica:

(La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud)



(HOMBRE: COLOR AZUL, MUJER: COLOR ROJO)
FUENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA, CUESTIONARIO AMPLIADO. INEGI 2020)

LA SIGUIENTE TABLA REGISTRA EL PANORAMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON QUE CUENTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

LOCALIDAD	CENTRO DE SALUD	PERSONAL MEDICO	INFRAESTRUCTURA
San Baltazar Yatzachi El Bajo.	Centro de Salud IMSS Bienestar	2 médicos 1 enfermera Lunes a viernes	1 consultorio 1 sala de espera 1 sala de expulsión 1 sanitarios 1 bodega Estacionamiento 1 ambulancia (que no está equipada)
Santa María Yohueche.	Casa de Salud	Una vez al mes acude personal de salud	1 cuarto
San Jerónimo Zochina.	Casa de Salud	Una vez al mes acude personal de salud	1 consultorio 2 sanitarios 1 sala de espera
Yatzachi El Alto.	Casa de Salud	Personal de Salud acude cada 15 días	1 consultorio
Santa María Xochixtepec.	Casa de Salud	Personal de Salud acude cada 15 días	1 cuarto

FUENTE: INFORMACIÓN RECABADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

El Centro de Salud de San Baltazar Yatzachi brinda atención diaria a entre 10 y 15 pacientes, provenientes tanto de la Cabecera Municipal como de sus Agencias, quienes recurren a este servicio debido a la falta de opciones médicas en sus localidades.

Asimismo, reportan que el mayor número de consultas está relacionado con enfermedades crónicas, infecciones respiratorias agudas IRAS, enfermedades diarreicas agudas EDAS y curaciones en general por heridas.

Los participantes de la Mesa del subsistema Socio-demográfico, señalaron que uno de los principales problemas que enfrenta el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo es la falta de personal médico, lo que genera que no cuenten con el servicio médico los fines de semana.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo carece de personal médico para dar cobertura a toda la comunidad.

Objetivo	Contribución Directa ODS
1.4 Fortalecer los servicios de salud de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Estrategia	
1.4.1 Mejorar los servicios de salud de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus Agencias.	
Líneas de Acción	
1.4.1.1 Solicitar personal médico.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: ALIMENTACIÓN													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO EXISTE CARENCIA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE 663 HABITANTES.	IMPULSAR UNA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION	CAPACITAR A LA POBLACION SOBRE UNA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD	PLATICAS SOBRE ALIMENTACION SANA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 100,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2 PLATICAS	713 HABITANTES
INDICADOR: PORCENTAJE DE PLATICAS ALIMENTARIAS (NUMERO DE PLATICAS ALIMENTARIAS REALIZADAS / NUMERO DE PLATICAS ALIMENTARIAS PROGRAMADAS) * 100													
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO EXISTE CARENCIA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE 663 HABITANTES.	IMPULSAR UNA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION	GESTIONAR APOYOS ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION	PROGRAMA DE ALIMENTACION	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 35,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	1 PROGRAMA	663 HABITANTES
INDICADOR: PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION (NUMERO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION REALIZADOS / NUMERO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION PROGRAMADOS) * 100													

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: EDUCACIÓN													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LA POBLACION NO CONTINUA SUS ESTUDIOS POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS	FORTALECER EL ACCESO A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPULSAR PROGRAMA DE BECAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES CONTINUEN SU EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	OTORGAR BECAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA DE BECAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 800,000.00	HEPO GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	BECAS	121 ALUMNOS
INDICADOR: PORCENTAJE DE BECAS EDUCATIVAS (NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS / NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS SOLICITADAS) * 100													

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: SALUD													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO CARECE DE PERSONAL MEDICO PARA DAR COBERTURA A TODA LA COMUNIDAD	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS	SOLICITAR PERSONAL MEDICO	COBERTURA DE SERVICIOS MEDICOS LOS 365 DIAS DEL AÑO	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 350,000.00	SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	2 MEDICOS	713 HABITANTES
INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSULTAS MEDICAS (NUMERO DE CONSULTAS MEDICAS ATENDIDAS / NUMERO DE CONSULTAS MEDICAS SOLICITADAS) * 100													

Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

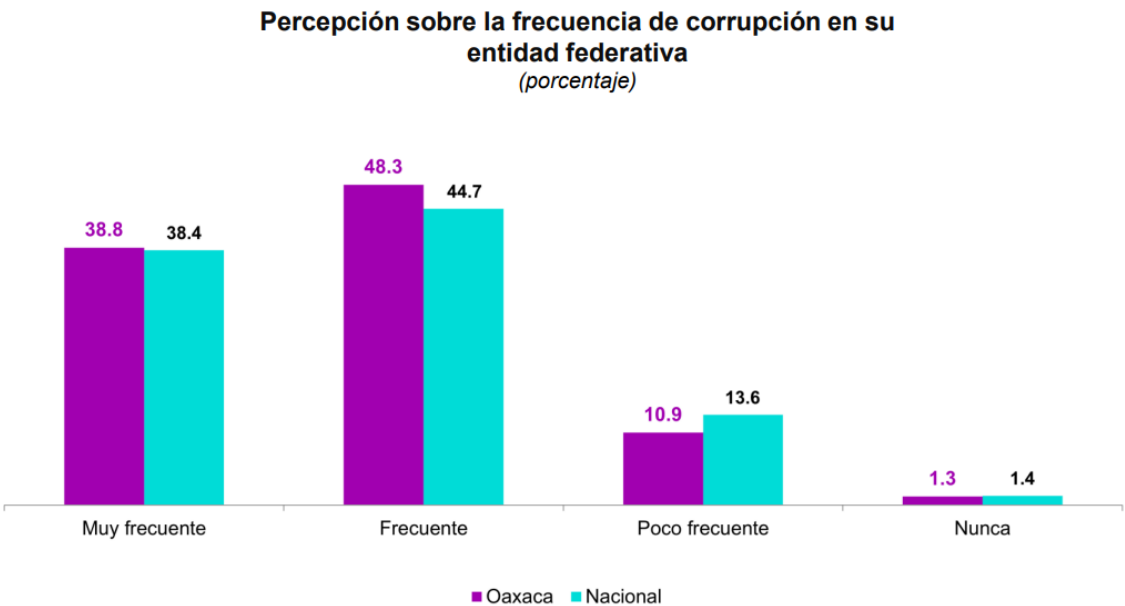
La corrupción en el servicio público es un obstáculo significativo para el desarrollo y la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Se manifiesta en diversas formas, como el desvío de recursos, el nepotismo, el soborno y la falta de transparencia en la toma de decisiones. Para abordar este problema, es fundamental implementar estrategias efectivas que fortalezcan la integridad y la rendición de cuentas.

El impacto de la corrupción se extiende más allá de la pérdida de recursos financieros. Sus efectos pueden deteriorar el tejido social y afectar el desarrollo comunitario:

- Cuando los ciudadanos perciben que sus gobernantes actúan con opacidad, la participación cívica y el compromiso social disminuyen.
- Los fondos que deberían destinarse a programas de bienestar social, infraestructura o educación son desviados, afectando a las comunidades más vulnerables.
- La corrupción debilita la planificación estratégica, impidiendo proyectos sustentables y eficientes.

El combate a la corrupción en el servicio público no es una tarea exclusiva del gobierno; requiere el compromiso conjunto de ciudadanos. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para construir instituciones sólidas y confiables. Al fortalecer estos principios, es posible avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa, donde los recursos sean utilizados en beneficio de todos.

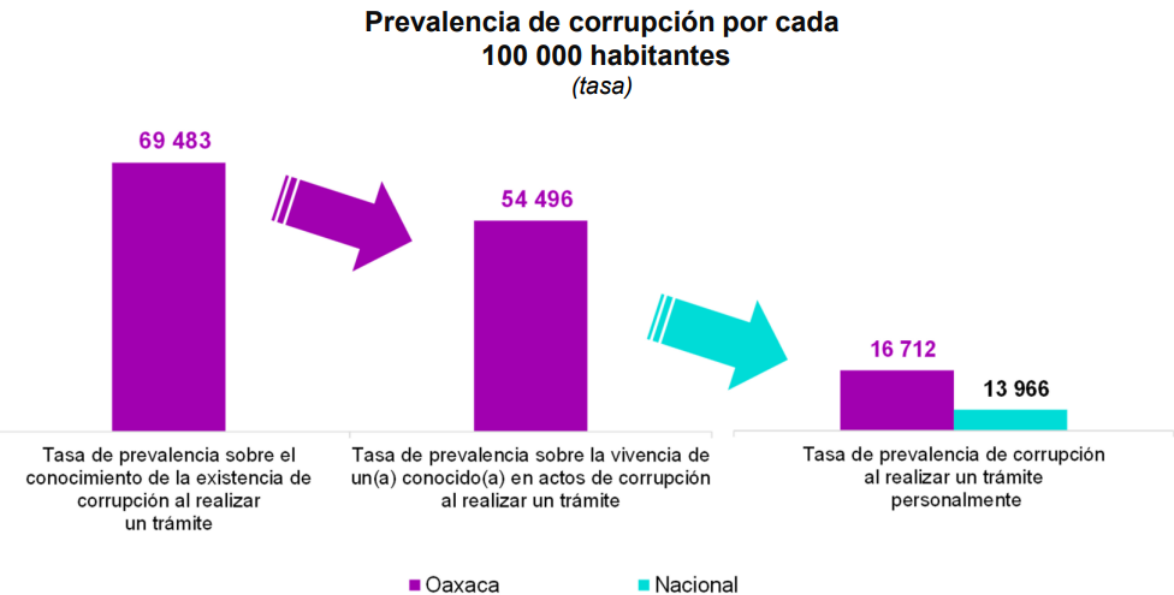
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023) en el estado de Oaxaca un 87.1% de la población de 18 años percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG-2023) POR ESTADO.

La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCO) y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública se encarga de investigar y sancionar delitos relacionados con corrupción cometidos por servidores públicos en el Estado de Oaxaca. Su autonomía le permite actuar sin interferencias políticas, garantizando una supervisión efectiva de los servidores públicos.

La tasa de población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimento al menos un acto de corrupción fue de 16 712 por cada 100 000 habitantes en el estado de Oaxaca.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG-2023) POR ESTADO.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la organización política y social se rige por el sistema de usos y costumbres, donde la Asamblea Comunitaria ejerce la máxima autoridad para la toma de decisiones y la supervisión del desempeño del Cabildo Municipal.

La elección e integración del Cabildo se llevan a cabo dentro de la Asamblea Comunitaria, garantizando que los ciudadanos seleccionados posean vocación de servicio y una trayectoria comprobada en distintos cargos de la administración municipal. Una vez conformado, sus integrantes deben presentar su declaración patrimonial, fiscal y de intereses, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Durante el análisis realizado en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, se determinó que, aunque no se cuenta con registros específicos de corrupción de las autoridades municipales, es indispensable continuar implementando estrategias preventivas que eviten prácticas vulnerables a los derechos de la población, especialmente de los sectores más desprotegidos. Asimismo, se destacó que la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas y acciones municipales es fundamental para fortalecer la transparencia y combatir la corrupción.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, carecen de estrategias orientadas a anticipar y evitar cualquier irregularidad en la gestión pública.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
2.1 Impulsar la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Estrategia	
2.1.1 Fortalecer la gestión transparente y honesta de los recursos públicos mediante la participación ciudadana.	
Líneas de Acción	
2.1.1.1 Capacitar a las autoridades en el manejo de los recursos.	
2.1.1.2 Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia del gasto público.	

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para una administración pública eficiente y ética. En México, estos principios han cobrado relevancia en la lucha contra la corrupción y en la construcción de instituciones más confiables.

- La transparencia se refiere a la obligación de los organismos gubernamentales de hacer accesible la información sobre sus decisiones, procesos y acciones. Esto permite que los ciudadanos puedan conocer y evaluar cómo se administran los recursos públicos.
- La rendición de cuentas, por otro lado, es el proceso mediante el cual los funcionarios públicos informan, explican y justifican sus decisiones y el uso de los recursos ante la ciudadanía y organismos de supervisión.

El Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece diversas responsabilidades del Presidente Municipal, incluyendo la obligación de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. En la fracción IX, se menciona específicamente que el Presidente Municipal debe informar sobre el uso de los recursos públicos y la ejecución de programas gubernamentales, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a esta información. Esto es clave para fortalecer la confianza en la administración municipal y prevenir la corrupción.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la administración de los recursos federales y estatales asignados a las partidas presupuestarias se efectúa a través del Cabildo Municipal, canalizado por la Tesorería Municipal.

Para garantizar una gestión transparente, se mantiene un registro contable individualizado en el que se detallan meticulosamente las entradas y salidas de cada fondo. Esto permite que, en conformidad con los usos y costumbres, el Cabildo Municipal, encabezado por el Presidente, rinda informes pormenorizados de su gestión en las Asambleas Ordinarias de la comunidad.

Tras valorar estas acciones en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, se destacó la relevancia de reforzar la rendición de cuentas mediante la implementación de un área especializada, que brinde mayor tranquilidad y confianza a la población. Además, se propuso la creación de una página web del Municipio, a través de la cual la comunidad pueda acceder de forma sencilla y actualizada a las iniciativas y proyectos de la administración municipal.

Problemática identificada: Los integrantes del Cabildo Municipal no cuentan con los conocimientos para el ejercicio del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
2.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Estrategia	
2.2.1 Impulsar una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Líneas de Acción	
2.2.1.1 Capacitar a servidores públicos en temas de gasto público, transparencia y rendición de cuentas. 2.2.1.2 Implementar la página web del Municipio para que la comunidad pueda consultar los ingresos y egresos de manera accesible.	

2.3 Gobierno austero

El gobierno austero se refiere a una administración pública que busca reducir gastos innecesarios y optimizar el uso de recursos para garantizar eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo del presupuesto. En México, este concepto está vinculado a la Austeridad Republicana, una política que pretende combatir la corrupción y el despilfarro mediante medidas como la eliminación de privilegios, la reducción de gastos administrativos y la mejora en la distribución del presupuesto.

La Ley Federal de Austeridad Republicana es una normativa en México que regula el ejercicio del gasto público federal, promoviendo la eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos. Su objetivo es establecer la austeridad republicana como un principio fundamental del servicio público, evitando el despilfarro y asegurando que los fondos se utilicen de manera óptima.

Algunos de sus puntos clave incluyen:

- Reducción de gastos innecesarios en la administración pública.
- Eliminación de privilegios para funcionarios.
- Optimización de recursos para garantizar que el presupuesto se destine a necesidades prioritarias.
- Mayor control y evaluación del gasto público.

En este contexto, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo reitera su compromiso con una administración basada en la austeridad, orientando su gestión hacia la optimización de recursos para ofrecer beneficios directos y palpables a la comunidad.

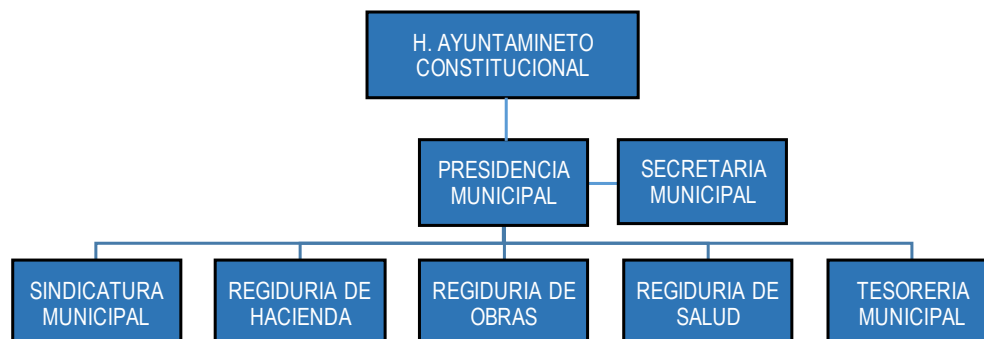
Esta política no solo fortalece los servicios públicos, sino que también impulsa mejoras en la infraestructura esencial, garantizando una atención más eficiente e inclusiva para todos los ciudadanos.

Reconociendo que la calidad de vida de la comunidad depende en gran medida de la adecuada gestión de los recursos financieros, la infraestructura disponible y el equipamiento existente, el municipio trabajará en estrecha colaboración con la Asamblea Comunitaria para tomar decisiones que reflejen las necesidades reales del pueblo y maximicen el impacto de cada acción gubernamental.

Los participantes de la Mesa del subsistema Socio-demográfico, consideraron que cada integrante del gobierno municipal, especialmente aquellos responsables de la ejecución de los recursos, reciba una capacitación adecuada, asegurando que desempeñen su cargo con conocimiento y responsabilidad. Esto contribuirá a una administración transparente y eficiente,

en la que el uso de los fondos públicos se traduzca en mejoras visibles para la comunidad, impulsando el desarrollo, la seguridad y el bienestar de todos.

El Gobierno Municipal está integrado por un Cabildo Municipal que ha sido elegido por la comunidad en Asamblea Comunitaria y que está integrado de la siguiente manera:



FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no tiene establecido procedimientos para eficientar la administración de los recursos públicos con enfoque basado en resultados.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
2.3 Promover la administración responsable del gasto público en beneficio de la comunidad del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Estrategia	
2.3.1 Optimizar los procesos de adquisiciones y contratación de servicios.	
Línea de Acción	
2.3.1.1 Capacitar a los integrantes del cabildo en materia de gasto público.	

2.4 Trámites y servicios

Los trámites y servicios son las gestiones que realizan las personas ante entidades públicas o privadas para acceder a derechos, cumplir obligaciones o solicitar beneficios. En el caso de los municipios, estos procesos permiten a los ciudadanos obtener documentos, realizar pagos o acceder a servicios esenciales.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo está comprometido con brindar y garantizar un trato digno, inclusivo y de calidad a sus ciudadanos, sin embargo, el personal responsable de brindar los servicios no cuenta con la capacitación suficiente en materia de derechos humanos y en perspectiva de género, aunado a esto la falta de tecnologías de la información dificulta la eficiencia del servicio.

Ejemplos de trámites y servicios municipales en San Baltazar Yatzachi El Bajo:

- Trámites: Pago de impuesto predial, certificación de no adeudo, expedición de constancias, registro de nacimientos.

- Servicios: Gestión de agua potable y saneamiento, mantenimiento de infraestructura, servicio de panteón, limpieza comunitaria a través de tequios.

El rezago tecnológico y la falta de personal capacitado afectan la operatividad de servicios esenciales, como el registro de nacimientos, la expedición de constancias y la recaudación de impuestos y derechos. La falta de equipo informático en estos procesos impide la creación de un archivo histórico de los contribuyentes, lo que dificulta la gestión y administración de bienes muebles e inmuebles dentro del municipio.

En relación con el servicio de limpieza, el municipio se rige por el sistema de usos y costumbres, promoviendo la participación comunitaria a través de los tequios. Mediante este mecanismo, la población es convocada periódicamente para realizar labores de limpieza y mantenimiento, fortaleciendo la cooperación y preservando una tradición que seguirá vigente como parte de la organización comunitaria.

Otro desafío manifestado por la Mesa del subsistema Socio-demográfico, es la falta de personal especializado que brinde asesoría técnica para la gestión de obras de infraestructura, así como la carencia de capacitación adecuada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Esta situación impacta directamente la eficiencia y efectividad de las gestiones del Ayuntamiento, limitando su capacidad para planificar, ejecutar y supervisar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad.

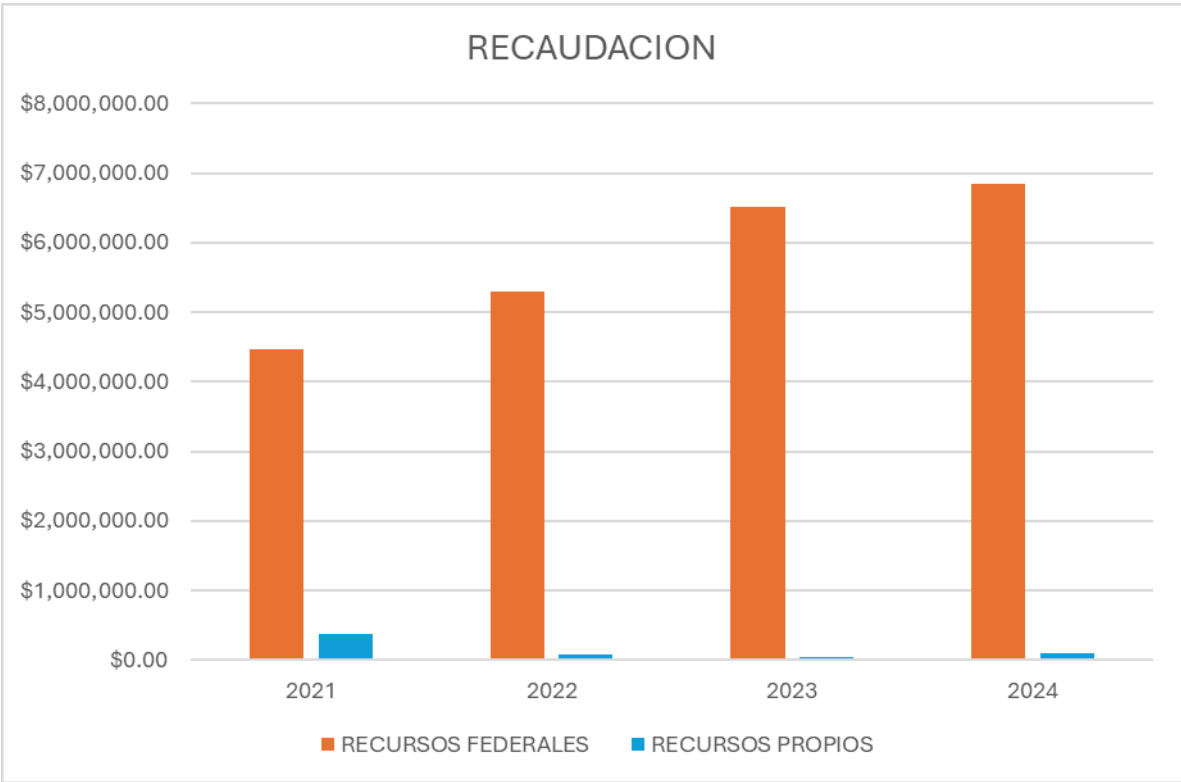
Problemática Identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con personal capacitado, ni herramientas tecnológicas necesarias para garantizar la prestación eficiente y adecuada de los servicios municipales.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
2.4 Fortalecer la prestación de los servicios municipales de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Estrategia	
2.4.1 Implementar capacitación y uso de tecnologías en los servicios públicos del municipio.	
Línea de Acción	
2.4.1.1 Incorporar personal capacitado para optimizar el funcionamiento y servicio de la Administración Municipal.	
2.4 Fortalecer la prestación de los servicios municipales de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 
Estrategia	
2.4.2 Fomentar la participación comunitaria en la gestión de residuos sólidos.	
Línea de Acción	
2.4.2.1 Coordinar tequios comunitarios para el mantenimiento y limpieza del entorno del Municipio.	
2.4.2.2 Desarrollar un plan integral para la gestión de residuos.	

2.5 Recaudación eficiente

Las fuentes de recaudación del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo son de: las Participaciones y Aportaciones Federales, así como de los ingresos propios por concepto de: impuestos, contribución de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

La siguiente tabla elaborada con datos de la Cuenta Pública de diferentes ejercicios, nos muestra cómo se han incrementado los recursos recaudados en los últimos cuatro años.



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE LA CUENTA PUBLICA.

Durante el periodo 2021–2024, el Municipio ha mostrado una dependencia casi total de los recursos federales: 92.3 % en 2021, 98.4 % en 2022, un máximo de 99.2 % en 2023 y 98.7 % en 2024.

EJERCICIO	RECURSOS FEDERALES		RECURSOS PROPIOS		TOTAL RECAUDADO	
2021	\$4,460,662.10	92.3%	\$372,635.45	7.7%	\$4,833,297.55	100.00%
2022	\$5,298,055.36	98.4%	\$85,450.68	1.6%	\$5,383,506.04	100.00%
2023	\$6,514,412.61	99.2%	\$49,635.89	0.8%	\$6,564,048.50	100.00%
2024	\$6,853,253.00	98.7%	\$93,065.27	1.3%	\$6,946,318.27	100.00%

Durante el análisis, los participantes de la Mesa del subsistema Socio-demográfico manifestaron que hay una deficiente recaudación de los ingresos propios en relación con los recursos que se reciben de la Federación. De lo anterior observamos que aunque en el último ejercicio 2024 la recaudación local aumento, paso del 0.8% al 1.3 %, sigue siendo mínima, como resultado de que el padrón de contribuyentes ha disminuido.

Problemática Identificada: La recaudación de los ingresos propios se realiza sin procedimientos y uso de tecnologías de la información, por lo que no se cuenta con una base de datos que permita conocer la situación fiscal de cada contribuyente.

Objetivo:		Contribución Directa ODS	
2.5 Eficientar la recaudación local de los ingresos propios.		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	
Estrategia			
2.5.1 Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.			
Línea de Acción			
2.5.1.1 Implementar un programa con facilidades de pago de contribuciones.			
2.5.1.2 Implementar el uso de tecnologías de la información.			
2.5.1.3 Capacitar personal para el uso de tecnologías de la información.			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITACION, NI HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPLEMENTAR CAPACITACION Y USO DE TECNOLOGIAS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO	INCORPORAR PERSONAL CAPACITADO PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y SERVIDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPA	3% GASTOS INDIRECTOS	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 114,242.73	RAMO 33 FONDO III	1 ACCION	713 HABITANTES	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EN GASTOS INDIRECTOS (PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTOS INDIREDCTOS / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITACION, NI HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FOMENTAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINAR TEQUIOS COMUNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO DEL MUNICIPIO.	TEQUIOS MUNICIPALES	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	15 TEQUIOS	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE TEQUIOS MUNICIPALES (TEQUIOS MUNICIPALES REALIZADOS / TEQUIOS MUNICIPALES PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITACION, NI HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FOMENTAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 45,000.00	RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	1 PLAN	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE PLAN DE MANEJO DE LA BASURA (PLANES DE MANEJO DE BASURA REALIZADOS / PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS) * 100

Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

La prevención, protección y seguridad ciudadana son pilares fundamentales para garantizar el bienestar de la comunidad. En México, existen diversas estrategias y programas enfocados en mejorar la seguridad pública y fortalecer la prevención del delito, incluyendo la mejora de condiciones de seguridad, el fortalecimiento de políticas públicas de prevención y la reinserción social con enfoque en derechos humanos.

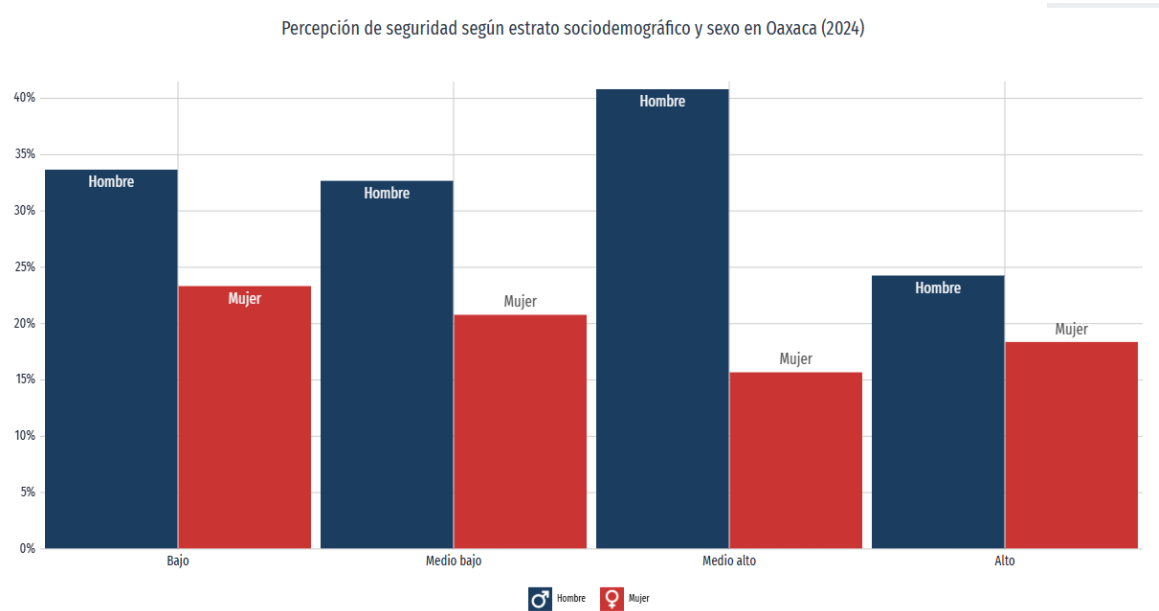
En Oaxaca, la prevención, protección y seguridad ciudadana son prioridades para el gobierno estatal y municipal. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementa diversas estrategias para garantizar la tranquilidad de la población, incluyendo operativos de seguridad, patrullajes y acciones de prevención del delito.

Uno de los programas destacados es Oaxaca Segura, que ha establecido 179 Comités de Vecinas y Vecinos por la Paz en distintas agencias municipales. Estos comités involucran a la ciudadanía en tareas de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad comunitaria. Además, se han realizado capacitaciones en colaboración con la fiscalía general del Estado de Oaxaca y otras instituciones.

También existe la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, que trabaja en la articulación de políticas de seguridad pública y protección ciudadana. Su enfoque incluye la prevención del delito, la investigación y la sanción de infracciones administrativas.

En 2024, 33.5 % de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 22 % de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

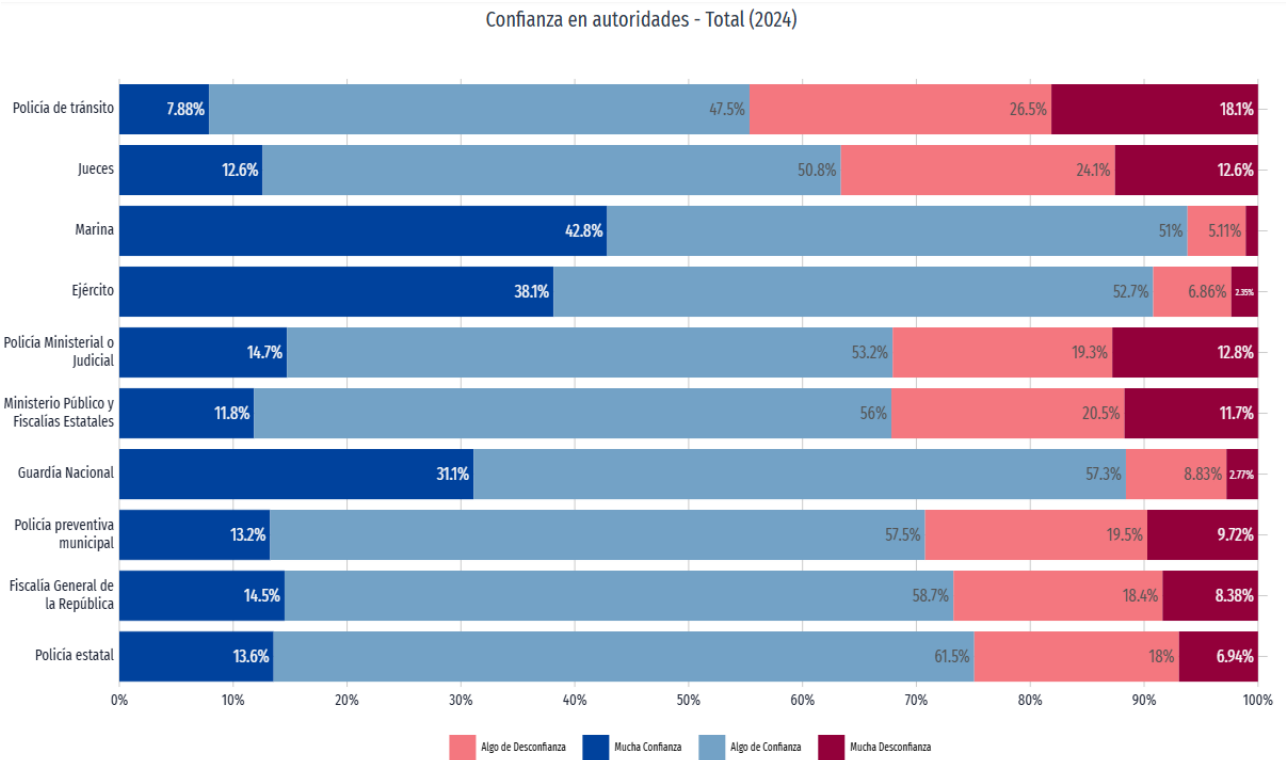
A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (40.8 %), mientras que las mujeres de estrato socioeconómico bajo (23.3 %), percibieron mayor seguridad.



FUENTE: PLATAFORMA DATA MÉXICO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

En 2024, 7.88 % de la población dijo tener mucha confianza en la policía de tránsito, mientras que 18.1 por ciento mucha desconfianza; respecto a los jueces 12.6 % aseguró tener mucha confianza y 12.6 % mucha desconfianza; 42.8 % tienen mucha confianza en la marina; mientras que 38.1 % mucha confianza en el ejército, seguidos de la guardia nacional con un 31.1 % de confianza.

Del mismo modo, un 11.8 % de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Fiscalías estatales y un 11.7 % mucha desconfianza; 13.6 % de la población de Oaxaca aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 6.94% indicó tener mucha desconfianza.



FUENTE: PLATAFORMA DATA MÉXICO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA..

Por lo que respecta al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, las denuncias con mayor ocurrencia durante diciembre 2024 fueron Violencia Familiar (1), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100 % del total de denuncias del mes.

Denuncias en San Baltazar Yatzachi el Bajo (Dic-2024)



FUENTE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP).

Al atender esta problemática se contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia para todos y fortalecer instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la prevención, protección y seguridad ciudadana es responsabilidad de la Sindicatura Municipal, que ejerce la autoridad para cumplir con este mandato comunitario. Para ello, cuenta con el apoyo de 13 topiles designados por la Asamblea Comunitaria, quienes desempeñan funciones equivalentes a las de la policía municipal.

Las labores de seguridad abarcan la vigilancia del territorio municipal y la gestión de conflictos dentro de la comunidad, especialmente aquellos relacionados con faltas administrativas. Estas situaciones se resuelven internamente, de acuerdo con los usos y costumbres del municipio y conforme a lo establecido en el Bando de Policía. Y en caso de ser necesario se apoyan de la Fiscalía Local de Ixtlán de Juárez.

Durante el análisis realizado en la Mesa del subsistema Socio-demográfico se determinó que tanto la falta de conocimiento de la normativa vigente como la insuficiente capacitación del personal encargado de la seguridad repercuten negativamente en el desempeño profesional de sus funciones, constituyendo un reto significativo para el fortalecimiento del sistema de seguridad comunitaria.

Además, se constató que el régimen de gobierno sustentado en usos y costumbres ha permitido un control más eficiente y una comprensión profunda de la comunidad, cuyos ciudadanos conviven basándose en los principios de respeto, lealtad, justicia y honestidad. No obstante, se enfatizó la necesidad de una capacitación intensiva que profesionalice a quienes asumen la responsabilidad de la seguridad.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, los topiles responsables de la seguridad comunitaria carecen de la formación necesaria para desempeñar sus funciones de manera profesional y eficaz.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
3.1 Fortalecer un entorno seguro para los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Estrategia	
3.1.1 Promover un sistema de seguridad comunitaria eficiente.	
Líneas de Acción	
3.1.1.1 Implementar programas de formación y capacitación para el personal encargado de la seguridad.	
3.1.1.2 Actualizar el Bando de Policía del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

La gobernabilidad se refiere a la capacidad de un gobierno para formular e implementar políticas públicas de manera efectiva, asegurando estabilidad y legitimidad en su gestión. Está estrechamente vinculada con la democracia, el desarrollo y la participación ciudadana.

Por otro lado, los derechos humanos son principios fundamentales que garantizan la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas. En el contexto de la gobernabilidad, un enfoque basado en derechos humanos implica que las políticas públicas deben estar diseñadas para proteger y promover estos derechos, asegurando que el gobierno actúe con transparencia, equidad e inclusión. Este enfoque es clave para fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la calidad de vida de la población.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se distingue por su enfoque participativo en la gobernanza, donde las autoridades mantienen una estrecha relación con la población, promoviendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos. Esta cercanía fortalece la confianza en las instituciones municipales y permite atender las necesidades colectivas con sensibilidad y eficacia.

Además, la administración municipal ha puesto especial énfasis en garantizar el acceso a la justicia, promoviendo mecanismos de solución pacífica de controversias y facilitando canales accesibles para que cada ciudadano pueda ejercer sus derechos sin obstáculos. Se prioriza la transparencia en los procesos, asegurando que las decisiones sean tomadas con base en principios de equidad e inclusión.

Luego del análisis de este tema en la Mesa del subsistema Socio-demográfico, los participantes destacaron que la combinación de gobernabilidad inclusiva, justicia accesible y participación comunitaria ha logrado un estado de armonía en el Municipio, sin embargo, consideraron necesario concretar políticas públicas que fortalezcan la gobernabilidad sin traspasar los derechos humanos de sus habitantes.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo carece de políticas públicas que aseguren a la población un acceso pleno a la justicia y una protección efectiva de sus derechos humanos.

Objetivo:	Contribución Directa ODS	
3.2 Impulsar la gobernabilidad con respeto a los derechos humanos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Estrategia		
3.2.1 Fortalecer el pleno goce de los derechos humanos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo		
Líneas de Acción		
3.2.1.1 Impulsar políticas públicas que garanticen la protección de los derechos humanos		
3.2.1.2 Establecer mecanismos de concertación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno Municipal		

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

La gestión integral de desastres y protección civil es un enfoque estratégico que busca reducir riesgos, fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias. En México, este concepto está respaldado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Ley General de Protección Civil, que establecen medidas preventivas y reactivas.

Algunos aspectos clave incluyen:

- Prevención y reducción de riesgos: Identificación de amenazas naturales y antropogénicas, planificación urbana segura y educación comunitaria.
- Preparación y respuesta: Desarrollo de protocolos de emergencia, capacitación de brigadas y simulacros.
- Recuperación y reconstrucción: Estrategias para la rehabilitación de infraestructura y apoyo a poblaciones afectadas.

En Oaxaca, la gestión integral de desastres y protección civil se ha fortalecido con estrategias de prevención, respuesta y recuperación ante fenómenos naturales y antropogénicos. La Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos (CEPCyGR) es la entidad encargada de implementar estas acciones.

La gestión de desastres en Oaxaca ha evolucionado significativamente en los últimos años, con un enfoque más estructurado en la prevención, respuesta y recuperación. El fortalecimiento institucional a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), ha permitido mejorar la prevención de incendios forestales y la preparación ante lluvias, ciclones y sismos, se han actualizado 100 atlas municipales de riesgo, fundamentales para la planificación urbana y la toma de decisiones en materia de seguridad y más de 1,284 funcionarios han sido capacitados en protección civil en diversas regiones del estado.

Sin embargo, la gestión de desastres en Oaxaca enfrenta varios desafíos clave que requieren atención estratégica y coordinación efectiva debido a la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, el estado de Oaxaca es propenso a sismos, huracanes e inundaciones, lo que exige una planificación amplia y medidas preventivas adecuadas, aunque se han construido centros regionales de protección civil, aún hay zonas con acceso limitado a refugios y recursos de emergencia.

El impacto de los desastres repercute profundamente en el bienestar de las personas, limitando el acceso a sus medios de subsistencia y reduciendo las oportunidades de desarrollo. Este efecto combinado impone serias barreras al progreso, generando retrocesos significativos a causa de los daños y pérdidas ocasionados por estos eventos catastróficos.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la comunidad ha enfrentado múltiples incendios sin contar con un registro oficial, ya que su atención y mitigación han dependido exclusivamente de recursos locales y conocimientos empíricos. La

compleja geografía de la zona representa un desafío significativo, lo que ha llevado a la población a recurrir a su experiencia para gestionar estas emergencias.

En esta comunidad, la Comisión de Protección Civil está a cargo de dos personas que, en estrecha coordinación con la autoridad municipal y con el respaldo de la ciudadanía, responden de manera inmediata para prevenir daños mayores. Su actuar se fundamenta en la experiencia adquirida durante desastres anteriores, lo que les permite gestionar eficazmente las emergencias.

Los participantes en la Mesa del subsistema Físico-Natural resaltaron la necesidad de establecer una Comisión de Protección Civil capacitada y equipada con los recursos adecuados para atender emergencias. Destacaron que contar con personal preparado y con herramientas especializadas fortalecería la capacidad de respuesta ante eventos provocados por fenómenos naturales o humanos, como los incendios, permitiendo una gestión más eficiente y coordinada de las acciones preventivas y de mitigación.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo carece de una Comisión de Protección Civil.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
3.3 Proteger la integridad de las personas, sus bienes y su entorno frente a fenómenos de origen natural o humano.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Estrategia	
3.3.1 Promover una cultura integral de prevención y protección civil.	
Líneas de Acción	
3.3.1.1 Conformar una comisión de protección civil.	
3.3.1.2 Capacitar a la comunidad en general sobre medidas de prevención.	
3.3.1.3 Dotar de herramientas y equipos de protección a los responsables de protección civil.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LOS TOPILES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA CARECEN DE LA FORMACIÓN NECESARIA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA PROFESIONAL Y EFICAZ	FORTALECER UN ENTORNO SEGURO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	PROMOVER UN SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA EFICIENTE	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD	TALLERES EN MATERIA DE SEGURIDAD A POLICIAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO / SECRETARIADO DE SEGURIDAD PUBLICA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL	2025	\$ 65,000.00	RAMO 33 FONDO IV	3 TALLERES	13 POLICIAS	PORCENTAJE DE TALLERES DE SEGURIDAD A POLICIAS MUNICIPALES (TALLERES DE CAPACITACION A POLICIAS MUNICIPALES REALIZADOS / TALLERES DE CAPACITACION A POLICIAS MUNICIPALES PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LOS TOPILES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA CARECEN DE LA FORMACIÓN NECESARIA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA PROFESIONAL Y EFICAZ	FORTALECER UN ENTORNO SEGURO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	PROMOVER UN SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA EFICIENTE	ACTUALIZAR EL BANDO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	BANDO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 50,000.00	RAMO 28	1 SERVICIO	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE BANDO DE POLICIA (BANDO DE POLICIA APROBADO / BANDO DE POLICIA GESTIONADO) * 100

Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Un crecimiento dinámico implica la capacidad de responder a cambios en el entorno económico, social y tecnológico, fomentando la innovación y la flexibilidad. Un modelo incluyente busca garantizar que cada ciudadano tenga acceso a oportunidades, recursos, educación y otros servicios fundamentales, promoviendo la equidad y la justicia social.

Impulsar un crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente significa generar un círculo virtuoso en el cual la adaptabilidad y la innovación vayan de la mano con la participación de todos los sectores de la sociedad. Este enfoque es esencial para construir comunidades resilientes, capaces de enfrentar desafíos actuales y futuros sin dejar a nadie atrás, impulsando el progreso hacia un futuro sostenible y equitativo.

Este tema considerado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8) busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Se enfoca en mejorar la productividad económica, fomentar la innovación y garantizar condiciones laborales justas. También busca erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el trabajo infantil.

En el análisis realizado en la Mesa del subsistema Económico-Productivo, se determinó que una estrategia clave para impulsar el crecimiento económico del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo es la promoción y comercialización de sus productos regionales, como frutas de temporada, pan artesanal, mezcal y otros bienes tradicionales. Dado que su producción se desarrolla de manera informal, basada en usos y costumbres, no existe un registro oficial que documente estas actividades. No obstante, su fortalecimiento puede generar oportunidades económicas significativas y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con un espacio adecuado para el intercambio de productos, lo que ha generado la necesidad de establecer un área que impulse el comercio local. La creación de este espacio beneficiaría tanto a los habitantes de la cabecera municipal como a las Agencias Municipales y de Policía, fortaleciendo la economía comunitaria y promoviendo una dinámica comercial más eficiente

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo carece de un espacio público adecuado para la venta de sus productos regionales.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
4.1 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Estrategia	
4.1.1. Fortalecer el mercado interno para la comercialización y distribución de los productos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Líneas de Acción	
4.1.1.1 Implementar programas que fortalezcan la producción local y fomenten el comercio .	
4.1.1.2 Construir un espacio exclusivo para la venta de sus productos regionales.	

4.2 Empleo

El empleo tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y social de México y Oaxaca, la generación de empleo impulsa el consumo y la inversión, fortaleciendo la economía nacional, un empleo bien remunerado permite mejorar la calidad de vida de las familias sin embargo la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando el acceso a seguridad social y estabilidad económica.

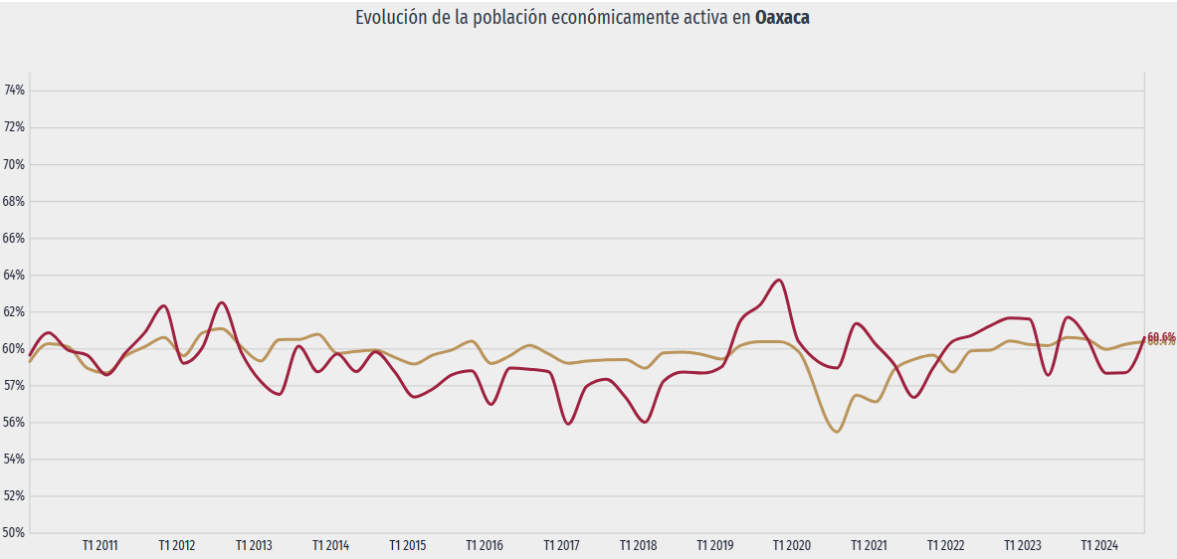
La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra el comportamiento del mercado laboral mexicano. En marzo de 2025, la tasa de participación económica (porcentaje de la población que se encontró trabajando, o que no tuvo empleo, pero estaba en la búsqueda activa de uno) se ubicó en 59.3 %. Para marzo de 2024, fue de 60.2 %. La tasa de desocupación se situó en 2.2 %. En el mismo mes de 2024, fue de 2.3 %. La tasa de subocupación (porcentaje de población ocupada que buscó ofertar una mayor cantidad de tiempo de trabajo en su ocupación actual o en un empleo adicional) se estableció en 6.6 %. En el tercer mes de 2024, fue de 6.5 %. La tasa de condiciones críticas de ocupación (calculada a partir de salarios mínimos equivalentes, base enero de 2025) fue de 34.1 %. En marzo de 2024, fue de 38.1 %. Por su parte, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 54.4 %. En igual mes de 2024, fue de 54.3 %.

Población económicamente activa	Tasa de participación económica	Tasa de desocupación	Tasa de subocupación	Tasa de informalidad laboral
marzo	marzo	marzo	marzo	marzo
61.1 millones	59.3 %	2.2 %	6.6 %	54.4 %

Sumó la población económicamente activa 61.1 millones de personas en marzo de 2025: 128 mil personas menos que en marzo de 2024

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO.

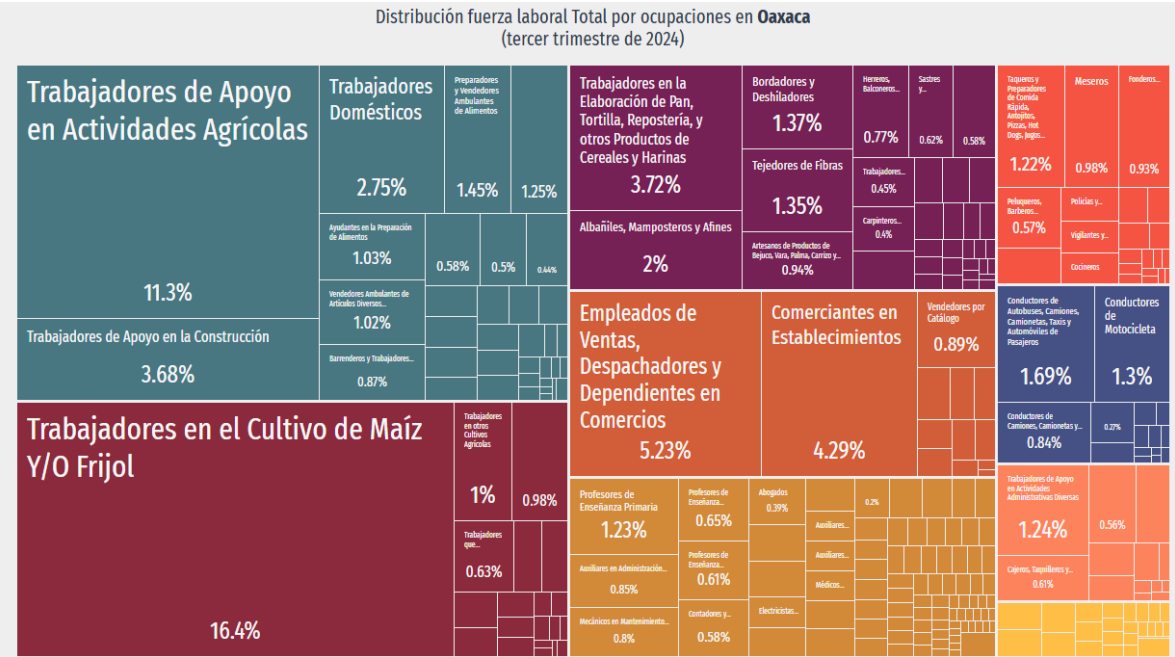
En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 60.6 %, lo que implicó un aumento de 1.91 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.7 %). La tasa de desocupación fue de 1.05 % (20.3k personas), lo que implicó una disminución de 0.15 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.2 %).



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE). MÉXICO (CAFÉ) / OAXACA (ROJO)

En tercer trimestre de 2024, Oaxaca tuvo 1,921,567 ocupados.

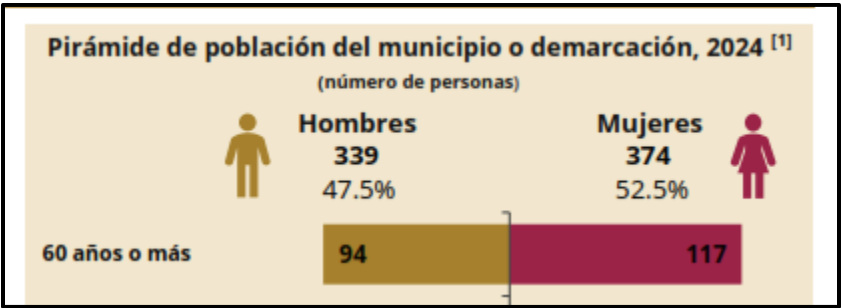
Las ocupaciones con más trabajadores durante el tercer trimestre de 2024 fueron Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol (313k), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (215k) y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (99.9k)



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) .

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, uno de los principales retos para el empleo formal es su ubicación remota, a tres horas de la capital, lo que limita el acceso a oportunidades laborales debido a la ausencia de un sistema de transporte constante y eficiente. Como resultado, la economía local depende en gran medida de actividades informales arraigadas en la región, reflejando la falta de acceso a empleo formal y la necesidad urgente de estrategias que impulsen un desarrollo económico sostenible.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el 29 % de los 713 habitantes, es decir, 211 personas tienen 60 años o más, considerándose como una población que ya no es productiva. Esta realidad resalta la necesidad de implementar políticas que fomenten la inclusión económica y aprovechen la experiencia de los adultos mayores en actividades productivas que fortalezcan la comunidad.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

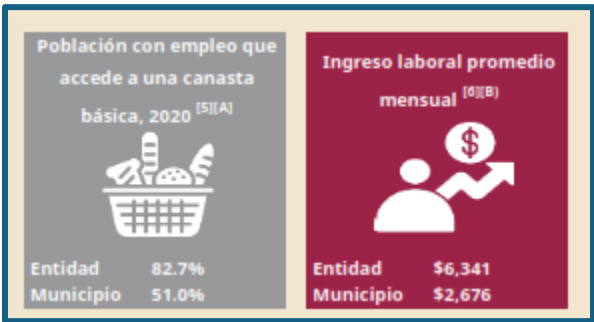
Por su parte, quienes laboran en el H. Ayuntamiento ocupan cargos regidos por usos y costumbres, reflejando la estructura organizativa tradicional de la comunidad. Al mismo tiempo, la mayoría de la población se dedica a diversos oficios y a la comercialización de productos regionales, lo que fortalece una economía basada en prácticas ancestrales y en sólidos vínculos comunitarios.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 de la Secretaría de Bienestar, 208 personas reportan contar con empleo. No obstante, solo 119 han especificado sus actividades laborales: 102 se desempeñan en el sector agrícola y forestal, 3 en actividades industriales y 14 en comercio y servicios.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Este mismo informe destaca que la población con empleo que accede a una canasta básica es el 51 % y como ingreso laboral promedio mensual señala \$2,676.00 pesos.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Esta situación de falta de empleos formales repercute en la economía de la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, que de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, reporta que solo 50 personas del total de la población (713) tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Ante este panorama, los participantes en la Mesa del subsistema Económico-Productivo destacaron la urgencia de implementar acciones y desarrollar programas que fomenten la generación de empleo para la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo. El análisis subrayó la importancia de estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía local, la diversificación de oportunidades laborales y el aprovechamiento de los recursos disponibles para impulsar un desarrollo sostenible en la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la población carece de opciones de empleo formal.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
4.2 Impulsar la generación de empleos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
Estrategia	
4.2.1 Fortalecer el acceso a la justicia laboral.	
Líneas de Acción	
4.2.1.1 Implementar programas que generen oportunidades laborales para la población.	
4.2.1.2 Capacitar a la población en diversos oficios, fortaleciendo sus habilidades y mejorando sus oportunidades de empleo y desarrollo económico.	

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El fomento agroalimentario y el desarrollo rural son fundamentales para fortalecer la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria y generar empleo en comunidades rurales. En México, existen diversas iniciativas para impulsar estos sectores.

Programas de financiamiento y capacitación para mejorar la productividad, el uso de herramientas digitales y técnicas agrícolas avanzadas para optimizar cultivos y prácticas agrícolas responsables que protejan el medio ambiente y garanticen la producción a largo plazo.

En Oaxaca, la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural trabaja en iniciativas para mejorar la producción local y fortalecer la economía rural. A nivel nacional, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural impulsa programas de apoyo para el sector agropecuario. La alimentación en Oaxaca y sus municipios está marcada por una combinación de tradiciones culinarias, acceso a productos locales y desafíos en seguridad alimentaria. La agricultura es fundamental, con cultivos como maíz, frijol y café, además de productos regionales, aunque ha habido avances, algunos municipios aún enfrentan carencias en acceso a alimentos nutritivos.

El Sistema DIF Oaxaca ha puesto en marcha programas alimentarios destinados a mejorar la alimentación, educación y orientación nutricional de calidad para sus beneficiarios. Además, estas iniciativas buscan fomentar la autosustentabilidad y la autogestión en las comunidades, promoviendo su desarrollo integral en las ocho regiones del estado.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, solo 102 personas reportan desempeñar actividades agrícolas y forestales, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar. Ante este panorama, se considera prioritario impulsar el sector agroalimentario como estrategia para fortalecer la producción agrícola y, al mismo tiempo, mejorar la seguridad alimentaria de la población.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Tras el análisis realizado en la Mesa del subsistema Económico-Productivo, se concluyó que es esencial impulsar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo del sector agroalimentario, dado su papel fundamental en la seguridad alimentaria, el bienestar de la población y la generación de empleos. La implementación de estrategias integrales permitiría optimizar la producción agrícola local, mejorar el acceso a alimentos nutritivos y generar empleos sostenibles en comunidades rurales. Para lograr un impacto significativo, resulta indispensable promover incentivos para pequeños productores, invertir en infraestructura rural y garantizar una distribución equitativa de los alimentos.

Problemática identificada: El municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo carece de un desarrollo agroalimentario.

Objetivo:		Contribución Directa ODS	
4.3	Fomentar el desarrollo agroalimentario.	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
Estrategia			
4.3.1 Promover la producción de alimentos que contribuyan a una alimentación nutritiva y saludable para la población.			
Líneas de Acción			
4.3.1.1 Impulsar prácticas agrícolas sostenibles que fortalezcan a los productos locales.			
4.3.1.2 Fomentar la recuperación y optimización de la capacidad productiva del suelo.			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO E INCLUYENTE.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO CARECEN DE UN ESPACIO PÚBLICO ADECUADO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS REGIONALES	IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL MERCADO INTERNO PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCIÓN LOCAL Y FOMENTEN EL COMERCIO	PROYECTOS PRODUCTIVO	17.227649	-96.220367	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE OAXACA	2025	\$ 200,000.00	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE OAXACA	20 PROYECTOS	20 HABITANTES	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS / TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO CARECEN DE UN ESPACIO PÚBLICO ADECUADO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS REGIONALES	IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL MERCADO INTERNO PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS REGIONALES	CONSTRUCCION DE UN MERCADO PUBLICO	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 1,800,000.00	RAMO 33 FONDO III	100 M2	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DEL MERCADO PUBLICO (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DEL MERCADO PUBLICO / NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO PUBLICO) * 100

Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Las políticas nacional y estatal en alineación a la agenda 2030, asumen el compromiso de impulsar acciones que logren el acceso de la población a derechos sociales fundamentales, con el fin de superar las brechas de desigualdad que por décadas han sufrido las comunidades y la población más vulnerable, provocando rezago, marginación y pobreza.

En ese sentido, consideran fundamental llevar infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión y la universalidad, asumiendo así el objetivo de desarrollo sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles, que busca garantizar que las ciudades y comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Para lograrlo, se promueven estrategias como la planificación urbana adecuada, el acceso a viviendas dignas, el transporte sostenible, la gestión eficiente de residuos y la protección del patrimonio cultural y natural.

En este contexto, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo promoverá políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios esenciales, asegurando el acceso equitativo a los derechos sociales fundamentales. Con estas acciones, se busca reducir las brechas de desigualdad que han limitado el crecimiento y desarrollo de la comunidad, fomentando un entorno más inclusivo y sostenible.

En respuesta a las demandas de los distintos sectores del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la Mesa del subsistema de Infraestructura y equipamiento, coordinada por la Regidora de Obras, llevó a cabo un análisis detallado de acuerdo con los rubros y las necesidades de las Agencias Municipales y de Policía.

En el rubro de electrificación se analizó la necesidad de ampliar el alumbrado público con lo que se daría atención a 114 viviendas en la Cabecera Municipal y a 95 viviendas en la Agencia de Santa María Xochixtepec donde habitan 286 personas, lo que representa un 40.11% de los 713 habitantes que registra el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

En este mismo rubro de electrificación, se consideró la ampliación de la red de energía eléctrica en la Agencia de Santa María Xochixtepec donde habitan 100 personas, un total de 14.02% de los 713 habitantes del Municipio.

Para el rubro de infraestructura deportiva se solicitó para la Agencia de San Jerónimo Zochina la Construcción de un parque público y la rehabilitación de la cancha pública, para beneficio de 32 viviendas donde habitan 107 personas un total de 15.00% de los 713 habitantes del Municipio.

Por lo que respecta al subsistema Físico-natural en el rubro de residuos sólidos el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo planteó la necesidad de la construcción de un centro para la gestión integral de residuos sólidos en el cerro del Tambor, esto beneficiaría a 243 viviendas, al total de los 713 habitantes del Municipio, así mismo para dar solución al problema de manejo de la basura y en contribución al cuidado del medio ambiente, señalaron como urgente implementar un plan de manejo de basura desde la cabecera municipal con lo cual se estaría beneficiando a los 713 habitantes del Municipio.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la población carece de infraestructura y servicios públicos.

Objetivo:		Contribución Directa ODS	
5.1 Mejorar la infraestructura y servicios esenciales en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
Estrategia			
5.1.1 Impulsar proyectos de electrificación en San Baltazar Yatzachi El Bajo.			
Líneas de Acción			
5.1.1.1 Ampliar el alumbrado público a base de paneles solares.			
5.1.1.2 Construir alumbrado público en varias calles de la localidad de Santa María Xochixtepec.			
5.1.1.3 Ampliar la red de electrificación en la localidad de Santa María Xochixtepec.			
Estrategia			
5.1.2 Fortalecer la infraestructura deportiva en San Baltazar Yatzachi El Bajo.			
Líneas de Acción			
5.1.2.1 Construir un parque público en la localidad de San Jerónimo Zochina.			
5.1.2.2 Rehabilitar la cancha pública en la localidad de San Jerónimo Zochina.			
Estrategia			
5.1.3 Promover un plan para el manejo de residuos sólidos en San Baltazar Yatzachi El Bajo.			
Líneas de Acción			
5.1.3.1 Construir un centro para la gestión integral de residuos sólidos en el Cerro del Tambor.			
5.1.3.2 Realizar un plan de manejo de la basura.			

5.2 Caminos y carreteras

La infraestructura de comunicaciones es un pilar fundamental para el desarrollo social de la población. La construcción y mejora de caminos y carreteras desempeñan un papel clave en la articulación territorial, facilitando la movilidad y la conectividad entre comunidades.

Optimizar las condiciones de las vías de comunicación no solo impulsa el comercio y el abastecimiento de productos esenciales, sino que también mejora el acceso a servicios públicos, fortaleciendo la movilidad de las personas. Como resultado, se generan condiciones más favorables para el desarrollo económico y social, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la marginación.

Durante los trabajos de la Mesa del subsistema de Infraestructura y equipamiento, en el rubro de urbanización se planteó la problemática de las Agencias Municipales de San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec, que, durante la temporada de lluvias, los caminos se vuelven intransitables, lo que provoca serias afectaciones en la movilidad de las personas y de los vehículos.

Esta situación dificulta el acceso a servicios esenciales como salud y educación, restringe las actividades comerciales y productivas, por lo que solicitaron la pavimentación de la calle “Pino Suarez” para beneficio de 91 hogares en San Jerónimo Zochina, la calle “Escuela a río el Progreso” en Santa María Yohueche beneficiando a 32 hogares y la calle “Hidalgo” en la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec en beneficio de 32 hogares.

Problemática identificada: Durante la temporada de lluvias, los caminos que conectan las Agencias de San Baltazar Yatzachi El Bajo se vuelven intransitables, afectando gravemente la movilidad de sus habitantes.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
5.2 Fortalecer la Infraestructura vial en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus Agencias.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
Estrategia	
5.2.1 Impulsar la construcción de calles en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Líneas de Acción	
5.2.1.1 Construir pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Pino Suarez en San Jerónimo Zochina.	
5.2.1.2 Construir pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de la Escuela a rio el Progreso en Santa María Yohueche.	
5.2.1.3 Construir pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo en Santa María Xochixtepec.	
5.2.1.4 Construir muro de contención a base de gavión en Santa María Yohueche.	

5.3 Vivienda

La vivienda es un elemento esencial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que influye directamente en la calidad de vida de las personas y en el acceso a servicios básicos. Dentro de los ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles destaca la importancia de garantizar entornos urbanos seguros, resilientes e inclusivos donde el derecho a una vivienda adecuada sea una realidad para todos.

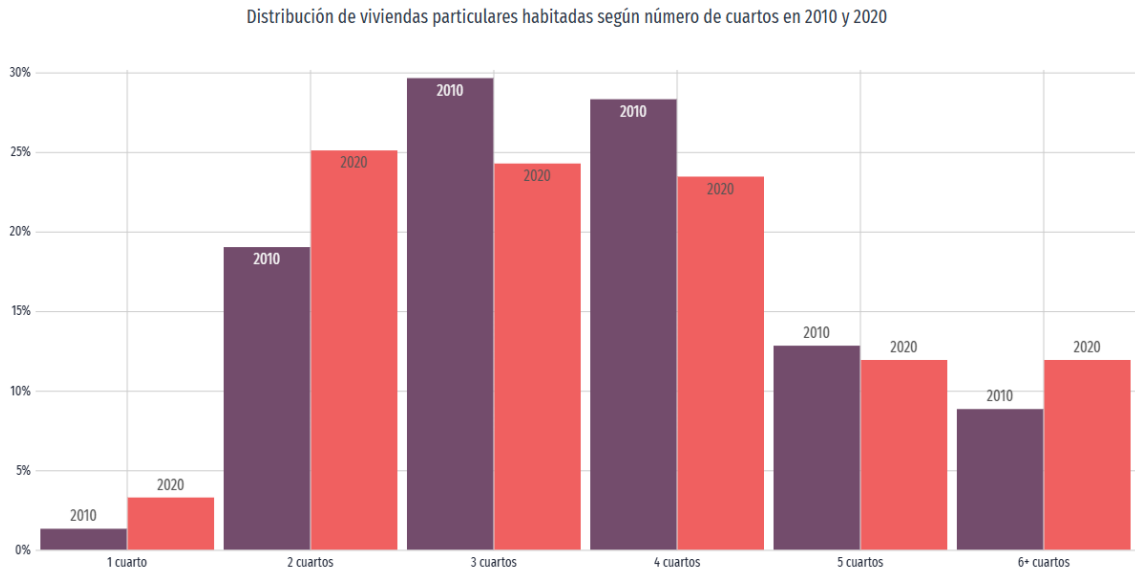
Una vivienda adecuada no solo proporciona un espacio físico digno, sino que también debe ofrecer condiciones óptimas en términos de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento; asimismo, debe estar ubicada en zonas seguras, sin estar expuesta a riesgos ambientales o desastres naturales. En México, se estima que un porcentaje importante de la población vive en condiciones inadecuadas, lo que resalta la necesidad de adoptar estrategias integrales que impulsen la regeneración de asentamientos precarios, fortalezcan la infraestructura y mejoren la calidad de los entornos habitacionales.

Adoptar un enfoque integral en materia de vivienda implica no solo construir o mejorar espacios habitables, este enfoque multifacético resulta fundamental para garantizar que el desarrollo urbano beneficie a todos los sectores de la población y permita que nadie se quede atrás.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se registran 243 viviendas particulares con un promedio de 2.8 habitantes cada una, de acuerdo con información del Censo de Población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

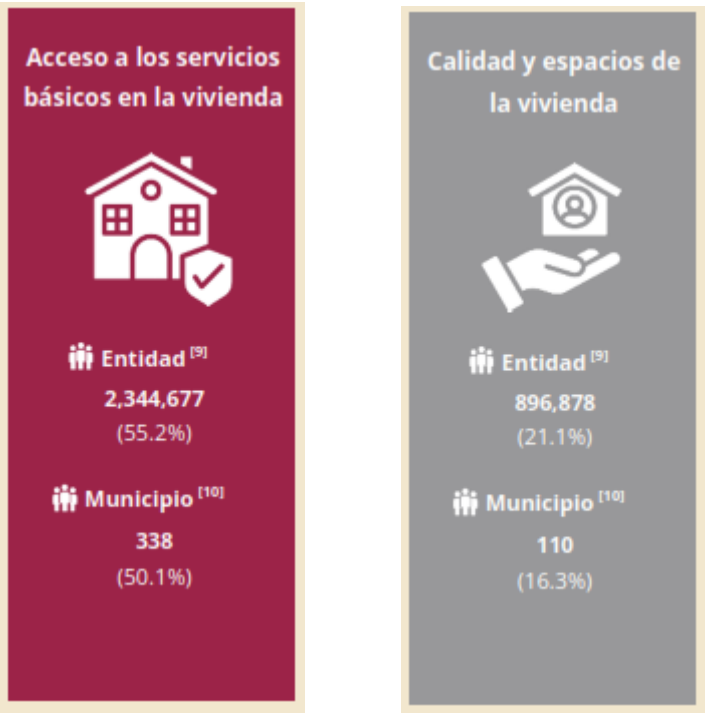
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 25.1% y 24.3%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 39.9% y 31.7%, respectivamente.



FUENTE: DATA MÉXICO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo solo 338 personas tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda de la población total y solo 110 personas tienen calidad y espacios en la vivienda.



FUENTE: INFORMES ANUALES SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025.

El análisis de estas estadísticas en la Mesa de subsistema de Infraestructura y Equipamiento evidenció la diversidad de carencias en las viviendas de las familias del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. Ante esta problemática, se

propuso el desarrollo de programas integrales que permitan abordar la situación, subsanar las deficiencias habitacionales y garantizar a las familias el acceso a una vivienda digna.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 375 habitantes enfrentan carencias de acceso a servicios básicos en las viviendas.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
5.3 Gestionar viviendas dignas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus Agencias.	1 FIN DE LA POBREZA 
Estrategia	
5.3.1 Promover acciones orientadas a la mejora integral de las viviendas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
Líneas de Acción	
5.3.1.1 Otorgar apoyos que impulsen la mejora integral de las viviendas, garantizando condiciones habitacionales dignas y seguras.	

5.4 Agua y saneamiento

El agua es el recurso vital que sustenta todas las formas de vida en nuestro planeta. Garantizar su acceso, junto con un adecuado sistema de saneamiento, es uno de los fundamentos indispensables para el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible. Sin embargo, la distribución desigual y las fallas en las infraestructuras generan desafíos significativos, afectando tanto a áreas urbanas como rurales y repercutiendo de manera directa en la salud pública y la calidad de vida.

La importancia del agua y el saneamiento no es un concepto nuevo: la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido este acceso como un derecho humano básico y lo ha plasmado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 Agua limpia y saneamiento. A pesar de este reconocimiento, las disparidades en el acceso y la calidad de estos servicios persisten, evidenciando la necesidad de intervenciones que sean al mismo tiempo inclusivas y sostenibles.

La implementación de políticas públicas, la modernización de infraestructuras y el aprovechamiento de tecnologías innovadoras son pasos cruciales para cerrar la brecha y garantizar que todas las personas, sin importar su ubicación, disfruten de estos derechos básicos.

Un sistema de agua y saneamiento adecuado no solo previene la propagación de enfermedades, sino que también protege los ecosistemas y fomenta un uso responsable de los recursos. La gestión eficiente del agua ayuda a mantener el equilibrio ambiental, promueve el reciclaje de aguas residuales y minimiza la contaminación de ríos y acuíferos. Por otro lado, la ausencia de estas condiciones puede generar consecuencias devastadoras en la salud, como brotes de enfermedades gastrointestinales y otros padecimientos relacionados, lo que a su vez incrementa la carga sobre los sistemas de salud y limita las oportunidades de desarrollo económico y social.

Durante el análisis en la Mesa del subsistema de Infraestructura y Equipamiento, los participantes enfatizaron el desafío que enfrenta el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo debido a la falta de yacimientos de agua, lo que obliga a depender del suministro proveniente del Municipio de Santa María Yalina, encargado de abastecer a varias localidades de la región.

Otro problema que enfrenta el municipio es que no tiene red de drenaje sanitario, por lo que se ha optado que en las viviendas se construyan sanitarios equipados con biodigestores, como una solución de saneamiento para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, enfrenta problemas de escasez de agua y de drenaje sanitario.

Objetivo:	Contribución Directa ODS
5.4 Optimizar el servicio de agua potable y saneamiento en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
Estrategia	
5.4.1 Fortalecer la infraestructura de agua potable del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo .	
Líneas de Acción	
5.4.1.1 Construir un sistema de agua entubada por bombeo del Rio Chiquito a la comunidad. 5.4.1.2 Rehabilitar el sistema de agua entubada en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo 2 Etapa. 5.4.1.3 Ampliar el sistema de agua entubada en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo. 5.4.1.4 Equipar tinacos para almacenamiento de agua en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo. 5.4.1.5 Construir un tanque público de agua potable en el paraje “Xa An Beaj Rheyeg”. 5.4.1.6 Construir red de agua entubada en la localidad de Yatzachi El Alto. 5.4.1.7 Construir olla de captación de agua pluvial en la localidad de San Jerónimo Zochina.	
Estrategia	
5.4.2 Reforzar la infraestructura de saneamiento.	
Líneas de Acción	
5.4.2.1 Construir sanitarios con biodigestor 1 Etapa en la localidad de Yatzachi El Alto.	
5.4.2.2 Construir baños públicos en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	

5.5 Infraestructura educativa

La infraestructura educativa es un componente esencial para garantizar el acceso a una educación de calidad. No solo se refiere a la existencia de escuelas y aulas, sino también a las condiciones físicas, tecnológicas y de servicios que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una infraestructura adecuada contribuye al bienestar de los estudiantes, docentes y comunidades, promoviendo la equidad y el desarrollo social.

A nivel mundial, la falta de inversión en infraestructura educativa es un problema que afecta a millones de estudiantes. En muchas comunidades, las escuelas carecen de espacios suficientes, mobiliario adecuado, servicios básicos como agua potable y saneamiento, y acceso a tecnología.

La desigualdad en el acceso a infraestructura de calidad es evidente entre zonas urbanas y rurales. Mientras algunas instituciones educativas disfrutan de aulas modernas y laboratorios bien equipados, otras enfrentan condiciones precarias que limitan el aprendizaje. La brecha digital agrava esta situación, dejando a millones de estudiantes sin acceso a recursos educativos digitales.

Las deficiencias en infraestructura tienen consecuencias directas en el rendimiento académico y en la motivación de los estudiantes. Por otro lado, una infraestructura bien diseñada, con espacios adecuados y acceso a tecnología, fomenta la creatividad, el aprendizaje colaborativo y la participación de los estudiantes. La calidad de los espacios influye en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno.

La infraestructura educativa no es solo un recurso físico, sino un elemento clave para garantizar el derecho a la educación y promover el desarrollo. Mejorarla implica un esfuerzo conjunto, con el objetivo de crear entornos que favorezcan el aprendizaje y la inclusión. Invertir en educación es invertir en el futuro.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, los centros educativos presentan deficiencias en su infraestructura, lo que afecta la calidad del servicio educativo que recibe la comunidad estudiantil. Mejorar estas condiciones es fundamental para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado y fortalecer el desarrollo académico de las y los estudiantes.

La siguiente tabla muestra la infraestructura con que cuentan los centros educativos de San Baltazar Yatzachi El Bajo

NOMBRE DE LA ESCUELA	NUMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
San Baltazar Yatzachi El Bajo			
Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas”	10 niñas y 10 niños	1 dirección, 4 salones, 2 sanitarios, 1 salón de usos múltiples, cancha deportiva	La Escuela Primaria es multigrado (dos maestros). Reciben el apoyo “La Escuela es Nuestra”
Centro de Educación Inicial	6 niñas y 6 niños	2 salones	El Centro de Educación inicial y la Escuela Primaria comparten los espacios
Santa María Yohueche			
Escuela Primaria Francisco I. Madero	14 niñas y 8 niños	2 aulas 1 biblioteca 1 dirección 2 baños	Reciben el Apoyo de la Escuela es Nuestra.
Preescolar Francisco I. Madero	6 niñas y 6 niños	1 dirección 1 salón 2 sanitarios	
San Jerónimo Zochina			
Centro de Educación Inicial	1 niña y 1 hombre	1 dirección 1 salón 1 sanitario 1 cancha techada	Reciben el apoyo “La Escuela es Nuestra”.
Escuela Primaria Bilingüe “Benito Juárez”	1 niña y 7 niños	1 dirección 1 salón 1 cancha techada 2 sanitarios	Reciben el apoyo “La Escuela es Nuestra”.

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON INFORMACION DE LOS COMITES ESCOLARES DEL MUNICIPIO

En la Mesa del subsistema de Infraestructura y Equipamiento, en el ámbito de infraestructura educativa, los participantes destacaron la urgente necesidad de atender las deficiencias que afectan los centros escolares. Estas carencias tienen un impacto directo en la calidad del servicio educativo que reciben los estudiantes, por lo que su pronta resolución es clave para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje.

Problemática identificada: La infraestructura educativa del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se encuentra deteriorada.

Objetivo:		Contribución Directa ODS	
5.5 Mejorar la infraestructura educativa del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	
Estrategia			
5.5.1 Impulsar programas para renovar la infraestructura de los centros educativos.			
Líneas de Acción			
5.5.1.1 Rehabilitar aulas y espacios comunes para mejorar el entorno escolar.			

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPULSAR PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIAR EL ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	17.227311	-96.221236	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO II	15 LAMPARAS	186 HABITANTES	PORCENTAJE DE PANELES SOLARES (NUMERO DE PANELES SOLARES INSTALADOS / NUMERO DE PANELES SOLARES PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPULSAR PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	17.230421	-96.204295	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO II	20 LAMPARAS	100 HABITANTES	PORCENTAJE DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO (NUMERO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALADAS / NUMERO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPULSAR PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	17.23208	-96.202607	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO II	100 ML	101 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN (NUMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN AMPLIADOS / NUMERO DE METROS LINEALES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR UN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	17.225961	-96.248937	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 700,000.00	RAMO 33 FONDO II	200 M2	107 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO (NUMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DEL PARQUE PUBLICO / NUMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL PARQUE PUBLICO) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FOMENTAR LA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	REHABILITAR LA CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	17.225961	-96.248937	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 450,000.00	RAMO 33 FONDO II	420 M2	107 HABITANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PUBLICA (NUMERO DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS DE LA CANCHA PUBLICA / NUMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DE LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA PUBLICA) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	PROMOVER UN PLAN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR UN CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CERRO DEL TAMBOR.	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CERRO DEL TAMBOR.	17.21959	-96.21596	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 1,650,000.00	RAMO 33 FONDO II	200 M2	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (NUMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DEL CENTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS / NUMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LA POBLACION CARECE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	PROMOVER UN PLAN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	REALIZAR UN PLAN DE MANEJO DE LA BASURA.	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA.	17.227649	-96.220367	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 45,000.00	RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	1 PLAN	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE PLAN DE MANEJO DE LA BASURA (PLANES DE MANEJO DE BASURA REALIZADOS / PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, LOS CAMINOS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVEN INTRANSITABLES, AFECTANDO GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PINO SUAREZ EN SAN JERONIMO ZOOCHINA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PINO SUAREZ.	17.2257871	-96.248912	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 550,000.00	RAMO 33 FONDO II	400 M2	71 HABITANTES	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES (NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, LOS CAMINOS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVEN INTRANSITABLES, AFECTANDO GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.	INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA ESCUELA A RIO EL PROGRESO EN SANTA MARIA YOHUEHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA ESCUELA A RIO EL PROGRESO.	17.245801	-96.19941	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO II	2000 M2	71 HABITANTES	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES (NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, LOS CAMINOS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVEN INTRANSITABLES, AFECTANDO GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.	INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO EN SANTA MARIA XOCHITEPEC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO.	17.231883	-96.203686	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO II	1000 M2	71 HABITANTES	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES (NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, LOS CAMINOS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVEN INTRANSITABLES, AFECTANDO GRAVEMENTE LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.	INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUIR MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIÓN EN SANTA MARIA YOHUEHE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIÓN.	17.2458	-96.19941	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 250,000.00	RAMO 33 FONDO II	20 ML	71 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (NUMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS / NUMERO DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN PROGRAMADOS) * 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: VIVIENDA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, 375 HABITANTES ENFRENTAN CARENCIAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS	GESTIONAR VIVIENDAS DIGNAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS	PROMOVER ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA INTEGRAL DE LAS VIVIENDAS, GARANTIZANDO CONDICIONES HABITACIONALES DIGNAS Y SEGURAS.	OTORGAR APOYOS QUE IMPULSEN LA MEJORA INTEGRAL DE LAS VIVIENDAS.	PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA	17.227649	-96.220367	VIVIENDA BIENESTAR	2025	\$ 2,500,000.00	VIVIENDA BIENESTAR	125 VIVIENDAS	375 HABITANTES	PORCENTAJE DE APOYOS DE VIVIENDA (NÚMERO DE APOYOS DE VIVIENDA OTORGADOS / NÚMERO DE APOYOS DE VIVIENDA PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA POR BOMBEO DEL RÍO CHIOQUITO A LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA POR BOMBEO DEL RÍO CHIOQUITO A LA COMUNIDAD.	17.203584	-96.194503	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$10,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	9 KM	713 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REALIZADOS / METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2 ETAPA.	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2 ETAPA.	17.22646	-96.221597	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO III	500 ML	186 HABITANTES	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (METROS LINEALES DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA / METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.22465	-96.222777	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 2,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	750 ML	186 HABITANTES	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA / METROS LINEALES DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EQUIPAR TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	EQUIPAMIENTO DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.203584	-96.194503	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 125,000.00	RAMO 33 FONDO III	25 PZA	186 HABITANTES	PORCENTAJE DE TINACOS (NÚMERO DE TINACOS OTORGADOS / NÚMERO DE TINACOS SOLICITADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR UN TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "XA AN BEAJ RHEYEG".	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "XA AN BEAJ RHEYEG".	17.224794	-96.229154	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO III	60 M3	107 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA (METROS CÚBICOS DE TANQUE DE AGUA CONSTRUIDOS / METROS CÚBICOS DE TANQUE DE AGUA PROGRAMADO) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YATZACHI EL ALTO.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YATZACHI EL ALTO.	17.224415	-96.227046	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2.5 KM	107 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (METROS LINEALES DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA / METROS LINEALES DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ZOOCHINA	17.222714	-96.248767	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO III	60 M3	107 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN (METROS CÚBICOS DE CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA CONSTRUIDA / METROS CÚBICOS DE CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA PROGRAMADA) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.	CONSTRUIR SANITARIOS CON BIODIGESTOR 1 ETAPA EN LA LOCALIDAD DE YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 1 ETAPA EN LA LOCALIDAD DE YATZACHI EL ALTO	17.2233908	-96.227337	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 850,000.00	RAMO 33 FONDO III	5 VIVIENDAS	35 HABITANTES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON BIODIGESTOR (NÚMERO DE VIVIENDAS CON BIODIGESTOR CONSTRUIDAS / NÚMERO DE VIVIENDAS CON BIODIGESTOR PROGRAMADAS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, ENFRENTA PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA Y DE DRENAJE SANITARIO	OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.	CONSTRUIR BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.227992	-96.219628	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2025	\$ 550,000.00	RAMO 33 FONDO III	150 M2	186 HABITANTES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE BAÑOS PÚBLICOS CONSTRUIDOS / NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE BAÑOS PÚBLICOS PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACCIONES INVOLUCRADAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE ENCUENTRA DETERIORADA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPULSAR PROGRAMAS PARA RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.	REHABILITAR AULAS Y ESPACIOS COMUNES PARA MEJORAR EL ENTORNO ESCOLAR.	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.22793	-96.22008	INSTITUTO OMAQUERO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	2025	\$ 3,500,000.00	INSTITUTO OMAQUERO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	5 AULAS	121 ALUMNOS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NUMERO DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REHABILITADOS / NUMERO DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROGRAMADOS) * 100

VII - Ejes Transversales

1. Igualdad de género

La igualdad de género significa que todos, mujeres, hombres, niñas y niños debengozar, por igual, de los mismos derechos y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida como son el trabajo, la salud y la educación.

A pesar de que la igualdad de género es un derecho humano fundamental, desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte ONU Mujeres.

La realidad dista mucho de los principios de igualdad, en la actualidad niñas, adolescentes y mujeres enfrentan mayores desventajas por razón de género, lo que representa un obstáculo para avanzar y construir nuevas relaciones sociales, entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

Es responsabilidad de todos y todas trabajar en estrategias que nos permitan proteger los derechos, con lo cual se lograría superar las desigualdades de género que afectan a toda la población.

Es por ello, que ahora las Naciones Unidas centran su labor de desarrollo a nivel mundial en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las mujeres desarrollan un papel esencial en todos los ODS. Estos recogen numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer como un objetivo y como parte de la solución.

Específicamente al Objetivo 5, que busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, se lo conoce como un objetivo enteramente de género en sí mismo.

Salud: Las deficiencias en los servicios de sanidad del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo afectan gravemente la calidad de atención para toda la población, con un impacto particular en las mujeres. La falta de médicos, la discontinuidad en la prestación de servicios y la escasez de medicamentos agravan esta situación, que requiere una intervención urgente. La siguiente tabla presenta un panorama detallado de la situación actual de los servicios de salud en el municipio.

LOCALIDAD	CENTRO DE SALUD	PERSONAL MEDICO	INFRAESTRUCTURA
San Baltazar Yatzachi El Bajo.	Centro de Salud IMSS Bienestar	2 médicos 1 enfermera Lunes a viernes	1 consultorio 1 sala de espera 1 sala de expulsión 1 sanitarios 1 bodega Estacionamiento 1 ambulancia (que no está equipada)
Santa María Yohueche.	Casa de Salud	Una vez al mes acude personal de salud	1 cuarto
San Jerónimo Zochina.	Casa de Salud	Una vez al mes acude personal de salud	1 consultorio 2 sanitarios 1 sala de espera
Yatzachi El Alto.	Casa de Salud	Personal de Salud acude cada 15 días	1 consultorio
Santa María Xochixtepec.	Casa de Salud	Personal de Salud acude cada 15 días	1 cuarto

Participación política: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se ha promovido la inclusión de las mujeres en los procesos políticos, garantizando su derecho a voz y voto. Un ejemplo significativo de este avance se refleja en las elecciones por usos y costumbres de los años 2020 y 2021, en los cuales fueron elegidas mujeres como Presidentas

Municipales. Asimismo, han ocupado cargos clave dentro de la administración municipal, como sindicaturas y regidurías, consolidando su participación activa en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario.

En la actual Administración Municipal, dos de los cinco cargos que conforman el Cabildo, las regidurías de Hacienda y Obras, están ocupadas por mujeres. Su compromiso con la inclusión y el fortalecimiento de la participación femenina en la gestión pública refleja un avance significativo en la equidad dentro del gobierno municipal.

La actual Administración Municipal reafirma su compromiso con la inclusión y el reconocimiento de las mujeres, promoviendo activamente su participación en todos los ámbitos de la comunidad. Este esfuerzo busca fortalecer su presencia en la toma de decisiones y garantizar condiciones equitativas en el desarrollo municipal.

Seguridad: En el Cabildo Municipal, la Sindicatura Municipal es la instancia responsable de las tareas de seguridad en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. Para cumplir con esta función, cuenta con el apoyo de doce topiles, quienes desempeñan labores de policía municipal y contribuyen activamente al mantenimiento del orden y la protección comunitaria.

Este municipio no cuenta con registros oficiales relacionados al tema, sin embargo, consideran necesario impulsar acciones para la tranquilidad y armonía de la población con especial atención a la igualdad de género.

Empleo: De acuerdo con los resultados del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el mercado laboral en el estado se caracteriza por tener más hombres que mujeres, las mujeres representan el 40 % de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca, esta situación se enfrenta en todas las regiones y comunidades, por lo que es importante considerar a las mujeres para que participen en el desarrollo de su municipio.

Servicios públicos: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, únicamente 338 personas, lo que representa el 50.1 % de la población, tienen acceso a servicios públicos básicos. Dado que la mayoría de la población son mujeres (374 personas, equivalentes al 52.5 %), es relevante considerar que ellas son las más afectadas por la insuficiencia de estos servicios, lo que impacta directamente en su bienestar y desarrollo comunitario.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo es deficiente la igualdad de género.

Objetivo estratégico: Fomentar la igualdad de género entre la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

Ejes estratégicos	Eje transversal Igualdad de género. Estrategias	Eje transversal Igualdad de género. Líneas de acción
Eje I Municipio con Bienestar	E.T.IG.1.1- Fortalecer los servicios de salud para beneficio de la población, con equidad de género.	E.T.IG.1.1.1- Priorizar la atención de salud de las mujeres.
Eje II Municipio honesto, cercano y transparente	E.T.IG.2.1- Impulsar la activa participación de las mujeres en las políticas municipales	E.T.IG.2.1.1- Promover la inclusión de las mujeres en la vida política.
Eje III Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	E.T.IG.3.1 – Promover la perspectiva de género, en todos los temas concernientes a la justicia.	E.T.IG.3.1.1- Fomentar la adecuada atención en casos de violencia de género
Eje IV Municipio con crecimiento y desarrollo económico	E.T.IG.4.1- Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico	E.T.IG.4.1.1 - Gestionar programas económicos para mujeres.
Eje V Municipio con Infraestructura y servicios públicos	E.T.IG.5.1- Fortalecer el acceso a los servicios básicos para toda la población.	E.T.IG.5.1.1 – Brindar servicios básicos equitativos para todos, con un enfoque de igualdad de género.

2. Interculturalidad

La interculturalidad es la interacción e intercambio equitativo entre dos o más culturas, buscando el respeto mutuo, la comprensión y la colaboración. En lugar de simplemente coexistir, favorece el diálogo y el entendimiento, la integración y el enriquecimiento de las culturas.

Los principios de la interculturalidad buscan promover una convivencia respetuosa y equitativa entre culturas. Entre ellos, se encuentran:

Diversidad cultural. Valorar las diferencias culturales sin jerarquizarlas ni imponer una sobre otra. Esto implica el reconocimiento de que cada cultura tiene un valor propio y una perspectiva válida.

Igualdad y equidad. Tratar a todas las culturas de manera igualitaria, sin discriminación, para garantizar que cada grupo tenga las mismas oportunidades de desarrollo y participación en la sociedad.

Diálogo intercultural. Fomentar la comunicación abierta y el intercambio entre diferentes culturas, para compartir conocimientos, experiencias y puntos de vista, sin prejuicios ni estereotipos.

No discriminación. Combatir las prácticas discriminatorias basadas en la cultura, etnia, religión o cualquier otro factor, para asegurar que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades sin importar su origen cultural.

La interculturalidad en el ámbito nacional y estatal es un proyecto político, social y cultural, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

En el estado de Oaxaca existen 16 pueblos indígenas: amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatécos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, zapotecos y zoques, en este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca también reconoce la existencia del pueblo afroamericano.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se estimó que en Oaxaca el 69.2% del total de la población de 3 años y más se autoadscribe indígena, es decir, 2 millones 702 mil 749 personas son indígenas por autodeterminación, de un total de 3 millones 906 mil 788 habitantes.

Combate a la pobreza y rezago social: Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 632 de las 713 personas registradas se identifican como población indígena, lo que representa más del 88 % del total. De este grupo, 504 personas hablan alguna lengua indígena, entre ellas zapoteco, chinanteco, mixe y mixteco (con un hablante registrado). Debido a esta alta representación, la comunidad indígena enfrenta condiciones de pobreza y rezago social que requieren una atención prioritaria para mejorar su bienestar y desarrollo.

Participación política: En este municipio, donde más del 88 % de la población se autodescribe como indígena, la inclusión es un principio fundamental. La comunidad ha avanzado significativamente en la representación política de las mujeres, con la elección de dos presidentas municipales y su participación activa en la conformación del cabildo. Este compromiso con la equidad fortalece la gobernanza y refleja el reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en el desarrollo local.

Seguridad y derechos indígenas: De acuerdo con la información del INEGI, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo cuenta con una población predominantemente indígena. Ante esta realidad, el Ayuntamiento orientará sus políticas hacia la promoción de acciones que fortalezcan los derechos de los pueblos indígenas. La conservación y el fortalecimiento de la cultura indígena son fundamentales, ya que representan la esencia de la identidad comunitaria y garantizan la preservación de sus valores, tradiciones y formas de organización.

Empleo y desarrollo económico: Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 208 personas reportan contar con empleo. Sin embargo, solo 119 han especificado sus actividades laborales: 102 se desempeñan en el sector agrícola y forestal, 3 en actividades industriales y 14 en comercio y servicios. La limitada oferta de empleos formales afecta a toda la población, lo que hace urgente la implementación de programas que fomenten el empleo inclusivo y fortalezcan el desarrollo económico local.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 632 personas se identifican como indígenas y enfrentan carencias sociales que impactan a toda la población. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, solo 338 de 713 habitantes tienen acceso a servicios básicos de vivienda. Ante esta realidad, es fundamental impulsar estrategias que garanticen un acceso equitativo a infraestructura esencial, mejorando las condiciones de vida y fomentando un desarrollo sostenible que responda a las necesidades de la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la población enfrenta múltiples carencias que afectan su bienestar y desarrollo

Objetivo estratégico: Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

Ejes estratégicos	Eje transversal . Estrategias	Eje transversal. Líneas de acción
Eje I Municipio con Bienestar	E.T.I.1.1- Impulsar un estado de bienestar para la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	E.T.I.1.1.1- Promover el desarrollo integral en el Municipio San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Eje II Municipio honesto, cercano y transparente	E.T.I.2.1- Fomentar la atención y la participación social con pertinencia cultural.	E.T.I.2.1.1-. Difundir derecho a un trato digno y respetuoso de la población indígena.
Eje III Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	E.T.I.3.1 –. Promover la seguridad y justicia de toda la población,	E.T.I.3.1.1- Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones de los indígenas.
Eje IV Municipio con crecimiento y desarrollo económico	E.T.I.4.1- Impulsar programas que contribuyan al desarrollo económico de los indígenas.	E.T.I.4.1.1. Incluir a toda la población en los programas que impulsen el desarrollo económico.
Eje V Municipio con Infraestructura y servicios públicos	E.T.IG.5.1- Fortalecer el acceso de la población indígena a la infraestructura y servicios básicos y públicos	E.T.IG.5.1.1 –. Impulsar obras de infraestructura básica, social, de comunicación que beneficien a la población indígena.

3 -Niñas, niños y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, donde reconocen a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la igualdad, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral y a la educación, entre otros.

El asumir este compromiso en todos los niveles de gobierno, mejora el panorama tan complejo que viven las niñas, niños y adolescentes en el que confrontan por un lado la riqueza sociocultural y lingüística en la que viven y por otro lado el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

La población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, registra un grado de escolaridad de 6.4, lo cual es resultado de la falta de continuidad de sus estudios, y conforme más alto es el grado, la población escolar va disminuyendo.

Carencia alimentaria: Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, solo 50 personas, equivalentes al 7.4 % de la población total de 713 habitantes, tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Además, el mismo informe señala la existencia de 140 niñas y niños de entre 0 y 14 años, lo que resalta la vulnerabilidad de este grupo poblacional ante la carencia alimentaria y la urgente necesidad de atender esta problemática con medidas eficaces.

Municipio honesto, cercano y transparente: La Administración Municipal mantiene un compromiso con la cercanía a la comunidad, impulsando una atención prioritaria para las niñas y los niños de San Baltazar Yatzachi El Bajo. Por lo que impulsará políticas responsables y programas estratégicos, que garanticen el acceso a servicios esenciales como educación, salud y alimentación, impulsando que las niñas y los niños reciban el apoyo necesario para su desarrollo integral.

Seguridad: La Administración Municipal impulsa un modelo de gobernabilidad basado en el respeto y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. A través de políticas inclusivas, mecanismos de participación y programas especializados, trabajará por su bienestar, acceso a educación, salud y entornos seguros, promoviendo su desarrollo integral dentro de una comunidad equitativa y sostenible.

Empleo: La generación de empleos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo debe considerar el impacto en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo que las familias cuenten con oportunidades laborales que favorezcan su bienestar. La Administración Municipal fomentará la creación de empleos dignos, inclusivos y sostenibles, asegurando que el acceso a recursos y servicios permita a la población infantil desarrollarse en un entorno seguro y equitativo.

Infraestructura: La ampliación del acceso a los servicios básicos de vivienda en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo contribuye significativamente al bienestar de toda la población. Este esfuerzo tiene un impacto particular en las niñas, niños y adolescentes, al proporcionarles condiciones de vida más seguras y dignas, favoreciendo su desarrollo integral dentro de un entorno adecuado

Problemática identificada: Como resultado del análisis realizado, se concluyó que uno de los principales obstáculos que enfrenta la población infantil es la seguridad alimentaria.

Objetivo estratégico: Impulsar la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes.

Ejes estratégicos	Eje transversal . Estrategias	Eje transversal. Líneas de acción
Eje I Municipio con Bienestar	E.T.I.1.1- Fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de las niñas, niños y adolescentes.	E.T.I.1.1.1- Impulsar programas alimenticios con énfasis en las niñas, niños y adolescentes.
Eje II Municipio honesto, cercano y transparente	E.T.I.2.1- Consolidar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	E.T.I.2.1.1-. Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
Eje III Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	E.T.I.3.1 –. Reforzar la protección y seguridad para niñas, niños y adolescentes.	E.T.I.3.1.1- Capacitar a las Autoridades respectivas sobre la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes
Eje IV Municipio con crecimiento y desarrollo económico	E.T.I.4.1- Fomentar el crecimiento económico sin explotación infantil	E.T.I.4.1.1. Evitar la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes
Eje V Municipio con Infraestructura y servicios públicos	E.T.IG.5.1- Optimizar la infraestructura, servicios básicos y públicos, inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.	E.T.IG.5.1.1 –. Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población.

4 –Desarrollo sostenible y cambio climático

La adopción de estrategias de desarrollo sostenible es esencial para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la preservación del entorno natural. En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, es fundamental impulsar acciones que equilibren el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social. La implementación de políticas sustentables, el uso responsable de los recursos y la promoción de prácticas ecológicas contribuirán a fortalecer la resiliencia de la comunidad ante los desafíos climáticos y a fomentar un futuro sostenible.

Salud: La salud de la población está estrechamente vinculada al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático. En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, es fundamental implementar estrategias que garanticen el acceso a servicios de salud de calidad, al mismo tiempo que se promueven acciones sustentables para mitigar el impacto ambiental. La adopción de prácticas ecológicas, la protección de los recursos naturales y la prevención de enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental son esenciales para fortalecer la resiliencia de la comunidad y garantizar un futuro sostenible.

Servicio de limpia: La gestión eficiente de los servicios de limpia es fundamental para mitigar los efectos del cambio climático y promover un entorno sostenible, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se implementarán prácticas responsables en la recolección y tratamiento de residuos, fomentar el reciclaje y reducir la contaminación contribuyen a la preservación del ecosistema local.

Gestión de desastres y protección civil: La protección civil desempeña un papel clave en la reducción de riesgos, la respuesta ante emergencias y la resiliencia comunitaria. Implementar medidas de prevención, fortalecer la infraestructura de respuesta y fomentar la educación ambiental permitirá a la población afrontar los desafíos climáticos y reducir el impacto de fenómenos naturales extremos, por lo que impulsan la integración de la Comisión de Protección Civil.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo reafirma su compromiso con la mitigación del cambio climático impulsando acciones que fomentan la conservación y protección de los recursos naturales. A través de la participación ciudadana, se impulsará el uso racional de estos recursos, garantizando la biodiversidad y promoviendo un entorno saludable que beneficie a toda la comunidad

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuentan con un programa específico para el tratamiento de la basura.

Objetivo estratégico: Promover el cuidado del medio ambiente.

Ejes estratégicos	Eje transversal . Estrategias	Eje transversal. Líneas de acción
Eje I Municipio con Bienestar	E.T.I.1.1- Fomentar la protección del ambiente en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	E.T.I.1.1.1- Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos contribuyendo a la salud de la población.
Eje II Municipio honesto, cercano y transparente	E.T.I.2.1- Impulsar políticas públicas en materia ambiental para contribuir al cuidado del medio ambiente.	E.T.I.2.1.1- Difundir el marco normativo en materia ambiental.
Eje III Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	E.T.I.3.1- Promover el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	E.T.I.3.1.1- Vigilar el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
Eje IV Municipio con crecimiento y desarrollo económico	E.T.I.4.1- Impulsar proyectos sostenibles de conservación.	E.T.I.4.1.1. Promover la gestión integral de residuos sólidos que abarque su reducción, separación, tratamiento mediante reciclaje y reutilización.
Eje V Municipio con Infraestructura y servicios públicos	E.T.IG.5.1- Fortalecer la infraestructura social, los servicios básicos con un enfoque de sostenibilidad.	E.T.IG.5.1.1 – Impulsar proyectos de saneamiento o de disposición final de residuos sólidos.

VIII. Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación permite a la ciudadanía verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos implementados, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, se apoya en comités designados, responsables de supervisar la administración municipal y garantizar la correcta ejecución de las iniciativas, asegurando su alineación con los objetivos comunitarios.

A través de Asambleas Comunitarias, la población organiza y define las obras y acciones prioritarias de cada periodo de gestión. Para ello, se conforman comités especializados encargados de la planificación y ejecución de cada proyecto, asegurando que su desarrollo responda eficazmente a las necesidades colectivas.

La Autoridad Municipal, elegida por la propia comunidad, asume el compromiso de llevar a cabo obras y acciones que atiendan eficazmente las necesidades del municipio, asegurando transparencia y eficiencia en su implementación.

Así, la ciudadanía participa activamente en la definición de prioridades, conformando comités especializados que impulsan la ejecución de proyectos estratégicos. Este modelo de gestión facilita el seguimiento de programas, obras y proyectos financiados con recursos públicos, desde su inicio hasta su conclusión, promoviendo la rendición de cuentas y el desarrollo comunitario en San Baltazar Yatzachi El Bajo.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Federación y el Estado para la evaluación de la aplicación de los recursos públicos etiquetados, se presentan informes trimestrales a distintas instancias de supervisión. Entre ellas, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca.

Asimismo, al concluir cada trimestre y al finalizar el ejercicio fiscal, se elabora y remite el informe de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, cumpliendo con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Toda la información puede ser consultada en las siguientes ligas:

<https://sifais.bienestar.gob.mx/login>

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/>



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

En la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Municipio del mismo nombre, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 18:00 (Dieciocho horas) del día 06 (Seis) de junio del 2025 (Dos mil veinticinco), nos encontramos reunidos en el salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asunto de carácter administrativo, los CC. Delfino Cruz Sánchez, Presidente Municipal, Juan Carlos Marcos Sánchez, Síndico Municipal, Julissa Marcos Sánchez, Regidora de Hacienda, Edilburga López Bautista, Regidora de Obras y Misael Policarpo López, Regidor de Salud; integrantes del H. Cabildo, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum. -----
- 3.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. -----
- 6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Delfino Cruz Sánchez, Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue: -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los cinco integrantes del H. Cabildo. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum.- Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente Sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----
- 3.- Instalación legal de la Sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 18:20 (Dieciocho horas con veinte minutos) del día 06 (Seis) de junio del 2025 (Dos mil veinticinco), el Presidente Municipal declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Doy Fe. -----
- 4.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Se procede a la lectura del Orden del Día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del Acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del Acta -----

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Distrito. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Distrito. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Distrito. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Distrito. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Distrito. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del Acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la Sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 B. En materia de desarrollo municipal fracción I, artículo 47 fracción XI y artículo 68 fracción XV de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, asimismo manifiesta que el Plan Municipal de Desarrollo comprende el periodo del 1 (Uno) de enero al 31 (Treinta y uno) de diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco). Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe, como se detalla a continuación: -----

- I. Mensaje del Presidente Municipal. -----
- II. Marco Normativo. -----
- III. Misión y Visión. -----
- IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa. -----
- V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030. -----
- VI. Ejes Estratégicos. -----
 - Eje 1 Municipio con bienestar. -----
 - Eje 2 Municipio honesto, cercano y transparente. -----
 - Eje 3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz. -----
 - Eje 4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico. -----
 - Eje 5 Municipio con infraestructura y servicios públicos. -----
- VII. Ejes Transversales. -----
- VIII. Seguimiento y evaluación. -----
- IX. Anexos. -----
- X. Lista de Referencia. -----



Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo 2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad. -----
Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo número uno: Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo APRUEBAN el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 1 (Uno) de enero al 31 (Treinta y uno) de diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco), para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. -----

Acuerdo número dos: Los miembros del Cabildo acuerdan presentar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y publicación. -----

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com





H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

7.- Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el Orden del Día, procede a clausurar la Sesión, siendo las 20:15 (Veinte horas con quince minutos) del día de su inicio y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente Acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Delfino Cruz Sánchez.
Presidente Municipal.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Juan Carlos Marcos Sánchez.
Síndico Municipal.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Julissa Marcos Sánchez.
Regidora de Hacienda.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Edilburqa López Bautista.
Regidora de Obras.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Misael Policarpo López.
Regidor de Salud.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
C. Agustín Sánchez Diego.
Secretario Municipal
Doy Fe.
En términos del artículo 92 fracción IV de
la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, celebrada a las dieciocho horas del día seis del mes de junio del año dos mil veinticinco.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

X. Lista de referencia

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=114>

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE OAXACA SISPLADE

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/114/ACTA%20DE%20INTEGRACION%202025.pdf>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/114/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%202025.pdf>